

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

INFORME N° 100-2026-3-0046-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA - SUNAT**

**"INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - SUNAT -
PLIEGO"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



TOMO I

LIMA - PERÚ

MAYO - 2026

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

" "





**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT (GASTADORA)**

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024**



Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwC). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwC ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11026527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA - SUNAT (GASTADORA)**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de gestión	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 49



S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Superintendente de
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (Gastadora)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (Gastadora)** (en adelante SUNAT) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de gestión, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el ajuste no cuantificado del asunto descrito en el acápite a) y los posibles efectos descritos en acápite b) y c) en la sección *Fundamento para la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la SUNAT al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aprobado para su aplicación en el sector público peruano por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Fundamento para la opinión con salvedades

- a) Al 31 de diciembre de 2025, la SUNAT mantiene registrados softwares dentro de los activos intangibles de vida útil indefinida por S/70,694,207.44 (Nota 9). Sin embargo, considerando la naturaleza de dichos activos, estos se encuentran expuestos a obsolescencia tecnológica, por lo que deberían ser amortizados conforme a su vida útil estimada. Al respecto, no nos ha sido posible obtener evidencia suficiente y adecuada que permita determinar el efecto que hubiera tenido la amortización de estos activos en el gasto del ejercicio y en la amortización acumulada. En consecuencia, el efecto de este asunto no ha podido ser cuantificado al 31 de diciembre de 2025 ni al 1 de enero de 2025.
- b) Al 31 de diciembre de 2025, la SUNAT mantiene vehículos, maquinarias y otras unidades clasificadas como activos fijos por recibir por S/105,073,522.55 (Nota 8), con una antigüedad de tres años, respecto de los cuales no se nos ha proporcionado evidencia suficiente y apropiada que sustente si se encuentran en condiciones de estar disponibles para su uso a dicha fecha. En consecuencia, los efectos de este asunto no han podido ser cuantificado al 31 de diciembre de 2025 ni al 1 de enero de 2025.
- c) Como resultado del proceso de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (Nota 2-a, numeral i), la SUNAT registró en el ejercicio 2024 ajustes por un importe neto de S/45,273,553.54, los cuales se incluyen en el saldo inicial de resultados acumulados al 1 de enero de 2025. Al respecto, la SUNAT no nos ha proporcionado evidencia de auditoría suficiente y adecuada que nos permita evaluar la razonabilidad de dichos ajustes. En consecuencia, no nos ha sido posible determinar si resultaría necesario efectuar ajustes adicionales o modificar los importes registrados al 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2025.



Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
pe_mesedepartes@pwc.com

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwC). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwC ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11628327, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.



Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, la Norma General de Control Gubernamental, la Directiva No.004-2022-CG/VCSCG Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que en su conjunto se denominan Normas de Auditoría Financiera Gubernamental (NAFG) aprobadas para su aplicación en Perú por la Contraloría General de la República. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la SUNAT, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedades.

Énfasis sobre un asunto

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2-a, numeral i), en la que se indica que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aplicables a entidades gubernamentales. Como parte del proceso de transición a dicho marco normativo, estos estados financieros incorporan algunas exenciones permitidas. Nuestra opinión con salvedades no se modifica en relación con este asunto.

Otro asunto

Los estados financieros de la SUNAT al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 27 de junio de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la SUNAT de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la SUNAT, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la SUNAT son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la SUNAT.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA y NAFG aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA y NAFG aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SUNAT. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SUNAT de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la SUNAT ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la SUNAT respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.





También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la SUNAT una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

20 de mayo de 2026

Gaviglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JavpeV'.

_____(socio)
Juan E. Taype Vivar
Contador Público Colegiado
Matrícula No.25266

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT (GASTADORA)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de		Nota	Al 31 de diciembre de		
		2025	2024		2025	2024	
		S/	S/			S/	S/
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Ecuivalente al Efectivo	3	43,539,494.57	232,328,876.24	11 y 12	144,394,627.81	61,728,167.11	
Cuentas por Cobrar (Neto)	4	6,755,700.33	8,626,973.67	13	32,633,690.21	46,438,644.71	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	5	3,735,211.09	2,612,200.02	14	225,826,253.31	217,688,685.03	
Inventarios (Neto)	6	13,807,367.00	15,346,345.93	14	180,200.56	978,789.08	
Servicios y Otros Pagados por Anticipo	7	110,684,108.41	103,935,943.11	15	28,045,980.00	41,140,761.58	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9 y 10	563,046,988.84	592,289,179.69	16	488,916,914.83	269,455,531.23	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		746,865,840.24	452,039,540.65		916,207,446.12	626,032,543.34	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	5	324,780.00	1,480,790.12	15	65,009,132.29	58,874,797.04	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	8 y 11	2,251,071,932.67	2,086,811,167.59	11	8,810,020.06	378,636.77	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9 y 10	223,352,089.48	183,772,615.41	14	534,521.23	199,828,280.01	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,474,748,802.13	2,272,074,573.12	17	211,877,162.80	199,828,280.01	
				16	23,082,574.49	268,879,884.42	
					308,093,407.27	804,972,237.78	
					1,224,300,847.39	1,448,201,876.02	
TOTAL ACTIVO		3,221,617,642.37	2,724,114,113.78		3,221,617,642.37	2,724,114,113.78	
CUENTAS DE ORDEN		1,573,874,043.28	1,962,486,195.05		1,573,874,043.28	1,962,486,195.05	
					3,465,162,084.24	3,394,483,480.61	
					(1,457,885,289.28)	(1,545,281,604.59)	
					1,987,316,794.88	1,848,201,876.02	
					3,221,617,642.37	2,724,114,113.78	
					1,573,874,043.28	1,962,486,195.05	

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 49 forman parte de los estados financieros.





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT (GASTADORA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONCEPTOS	Hacienda nacional		Resultados no realizados		Resultados acumulados		Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2024	3,394,483,480.61		350,957,476.24		(2,032,588,041.23)		1,712,852,915.62
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-		(13,070.08)		13,070.08		-
Otras Operaciones Patrimoniales	-		(350,944,406.16)		305,670,852.62		(45,273,553.54)
Superávit del Ejercicio	-		-		181,622,513.94		181,622,513.94
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>3,394,483,480.61</u>		<u>-</u>		<u>(1,545,281,604.59)</u>		<u>1,849,201,876.02</u>
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2025	3,394,483,480.61		-		(1,545,281,604.59)		1,849,201,876.02
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-		-		233,117.05		233,117.05
Superávit del Ejercicio	-		-		147,881,801.91		147,881,801.91
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	60,698,603.63		-		(60,698,603.63)		-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	<u>3,455,182,084.24</u>		<u>-</u>		<u>(1,457,865,289.26)</u>		<u>1,997,316,794.98</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 49 forman parte de los estados financieros.





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT (GASTADORA)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
	S/	S/
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	-	3,189,345.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	-	2,895,013,023.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	30,406,764.00	-
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público	2,353,288,110.06	2,435,094,580.00
Otros	108.00	20,878,331.00
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(571,336,244.71)	(593,359,509.78)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1,443,583,261.54)	(1,362,953,687.43)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(94,781,711.60)	(87,707,372.57)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(183,000.80)	(219,648.06)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(72,697,152.25)	(66,131,361.92)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(19,539,465.41)	(18,800,399.81)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(93,764,386.08)	(208,560.18)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público	(108.00)	(3,145,699,420.13)
Otros	(27,959,741.49)	(26,129,728.92)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	59,849,910.18	152,965,590.20
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(97,197,042.76)	(60,131,310.07)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos	(2,053,874.00)	-
Pago por Construcciones en Curso	(149,889,965.43)	(101,347,643.46)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(33,208,044.17)	(64,507,486.95)
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(282,349,926.36)	(225,986,440.48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Endeudamiento Interno y/o Externo	39,871,568.07	30,954,994.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(5,992,657.81)	(5,850,266.49)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	33,878,910.26	25,104,727.51
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(188,621,105.92)	(47,916,122.77)
DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(168,275.74)	160,551.00
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	232,326,876.23	280,084,448.00
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	43,539,494.57	232,328,876.23

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 49 forman parte de los estados financieros.



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -
SUNAT (GASTADORA)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

a) Identificación de la entidad

La **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (Gastadora)** (en adelante "SUNAT") fue creada según Ley N.º 24829 de fecha 31.05.1988, cuyo domicilio fiscal se encuentra en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

La SUNAT es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el D.S. N.º 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N.º 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a SUNAT.

Tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo con los convenios interinstitucionales que se celebren. Implementación, inspección y control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior.

Asimismo, control y fiscalización de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como los que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas.

Las operaciones de la SUNAT se rigen por:

- Ley N.º 24829 - Ley de creación.
- Decreto Legislativo N.º 500 - Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas.
- Decreto Legislativo N.º 501 - Ley General de Superintendencia de Administración Tributaria.
- Decreto Supremo N.º 061-2002-PCM - Disponen fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas - Aduanas, y modificatorias.
- Ley N.º 27334 - Ley que amplía las funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- Ley N.º 29816 - Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, y modificatorias.
- Decretos Legislativos N.º 1103 y 1107 - Establecen medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del producto minero obtenido en dicha actividad, y modificatorias.
- Mediante el Decreto Legislativo N.º 1126 y modificatorias. Posteriormente, el 19.09.2023, se publicó la Ley N.º 31874 que modifica el artículo 37-A del Decreto Legislativo N.º 1126, mediante el cual se establece un régimen excepcional de control y fiscalización de los bienes no fiscalizados que puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.

Con la Resolución de Superintendencia N.º 10-2010/SUNAT de fecha 15.01.2010, se crea la U.E. "Inversión Pública SUNAT" cuyo objetivo es: iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de inversión de los proyectos de inversión pública de la SUNAT.

Con la Resolución de Superintendencia N.º 61-2017/SUNAT de fecha 07.03.2017, se crea la U.E. "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI, encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública.



b) Estructura de la SUNAT

A continuación, se proporciona información financiera sobre los niveles descentralizados, operativos o entidades adscritas controladas, cuyos estados financieros forman parte de la estructura financiera al 31 de diciembre de 2025 comparado con el 31 de diciembre de 2024 de la Entidad.

Nombre	Actividad principal	Activos S/		Pasivos S/		Patrimonio S/		Resultado del periodo Superávit (Pérdida) S/	
		Periodo 2025	Periodo 2024	Periodo 2025	Periodo 2024	Periodo 2025	Periodo 2024	Periodo 2025	Periodo 2024
SUNAT	Administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encargan por ley o de acuerdo con los convenios institucionales que se celebren.	2,878,889,603.93	2,402,864,938.76	1,139,582,726.79	867,026,956.33	1,539,396,877.14	1,536,638,976.42	3,524,793.87	113,417,670.62
Inversión Pública SUNAT	Inicia, planifica, ejecuta, dirige, supervisa y cierra la fase de inversión de los proyectos de inversión pública de la SUNAT.	477,884,176.29	289,886,771.60	61,837,467.29	1,132,884.91	416,246,709.00	288,583,886.68	147,602,822.41	72,193,005.03
Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT - MSI	Encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública.	64,743,862.16	61,762,408.53	23,070,653.31	16,753,393.62	41,673,208.84	45,009,013.01	(3,335,804.17)	(3,988,166.71)





2 BASES, POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

a) Cumplimiento y bases de preparación

i) Declaración de cumplimiento con el Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Los Estados Financieros (EEFF) de la SUNAT son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco de las NICSP, aprobadas en el Decreto Legislativo N°1438 -2018. La información contenida en los EEFF es responsabilidad del titular.

El marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) comprenden las NICSP de acumulación o devengo, el Prólogo a las NICSP, el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y otras disposiciones que permitan la aplicación de dicho marco aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante "NICSP").

En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco de las NICSP, la SUNAT ha adoptado la exención transitoria de un período de 3 años para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco de las NICSP, al preparar sus EEFF de transición conforme a dicho marco para este período sobre el que se informa.

Los EEFF se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad adoptante. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 han sido aprobados para su emisión, por el Consejo Directivo en fecha 11 de marzo de 2026. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados para su emisión, por el Consejo Directo en fecha 5 de marzo de 2025.

ii) Entidad en marcha

La SUNAT ha preparado sus EEFF bajo el supuesto de entidad en marcha. Para efectuar esta evaluación, la SUNAT ha tomado en cuenta los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La SUNAT ha considerado, hasta la aprobación de los estados financieros, toda la información disponible para el futuro previsible.

iii) Las bases de preparación

Los EEFF han sido preparados sobre la base del costo, excepto las siguientes partidas:

- Ciertos activos y pasivos financieros son medidos a valor razonable o al costo amortizado.
- Los activos por derecho de uso y las provisiones, que se miden al valor presente de la mejor estimación del desembolso futuro.
- Los beneficios a los empleados relacionados a Obligaciones Previsionales, que requieren cálculo actuarial, se miden al valor presente de la obligación.
- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre, reconociéndose las diferencias de cambio en el resultado del ejercicio.
- Las penalidades y sanciones aplicadas a proveedores por incumplimiento contractual se reconocen como ingresos cuando se determina el consentimiento. Dichos activos se miden inicialmente al valor razonable del importe exigible.



Con relación a la elaboración de las Notas Explicativas de los EEEF, han sido preparadas de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo N.º 01-2025-EF/51.01 "Manual de Revelaciones del Marco NICSP"; en tal sentido, conforme el Anexo del mismo, constan las equivalencias para relacionar las notas explicativas (se consignan en letras) con los números de las notas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Gestión.

b) Resumen de políticas contables significativas

i) Conversión en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son las que se realizan en una moneda diferente al Sol, inicialmente se convierten al tipo de cambio en la fecha en que reúnen las condiciones para su reconocimiento.

Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio de la fecha en que se liquidan las operaciones. Para la presentación de los EEEF, los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre del período que se informa, promedio ponderado de compra para activos y promedio ponderado de venta para pasivos, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los activos y pasivos no monetarios procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de las fechas de las transacciones iniciales y no se ajustan posteriormente.

Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de gestión.

ii) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La SUNAT determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Todos los activos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Medición posterior

La SUNAT clasifica sus activos financieros al costo amortizado.

Activos financieros al costo amortizado

La SUNAT mide las cuentas por cobrar de corto plazo que se originen de una norma tributaria, a valor nominal. En el caso de las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, distintas de aquellas que se originan de una norma tributaria, se miden a valor nominal, en la medida en que, la SUNAT determine que el efecto del descuento financiero no es material.



La SUNAT mide los activos financieros al costo amortizado, siempre que cumplan las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de gestión cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Baja en cuentas

Un activo financiero, se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o,
- Se transfiera el activo financiero, en la medida que se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, o se conserve los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a una o más entidades; y, se ha transferido de forma sustancial todos los riesgos y recompensas del activo, y no se ha transferido ni retenido de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes, pero se ha retenido el control del activo. Deterioro del valor de los activos financieros

Deterioro del valor de los activos financieros

La SUNAT reconoce una estimación por deterioro con el modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) para los activos medidos al costo amortizado. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen según el acuerdo y todos los flujos que se espera recibir, descontándolos a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original.

Dadas las operaciones de la SUNAT, para sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se aplica el enfoque simplificado para calcular la PCE. La SUNAT reconoce una estimación por deterioro en base a la PCE durante la totalidad de la vida de cada instrumento en cada fecha de presentación. La SUNAT ha establecido una matriz de provisiones, la cual se basa en la experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada por [indicar el factor que la SUNAT considera], para relejar los cambios esperados a futuro con el entorno económico.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como préstamos y cuentas por pagar, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los préstamos y cuentas por pagar que devengan interés se realiza al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siempre que el efecto financiero sea significativo; a menos que, la cuenta por pagar sea de corto plazo y se origine de una norma tributaria, en tal caso se mide a valor nominal. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de gestión cuando los pasivos se dan de baja, o a través del proceso de devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.



Para el cálculo del costo amortizado, la tasa de interés efectiva es ajustada por las comisiones que sean parte integral de la transacción. La amortización aplicando la tasa de interés efectiva se reconoce como "gastos financieros" del estado de gestión.

Baja en cuentas

La SUNAT da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando, y solo cuando se haya extinguido; es decir, cuando la obligación haya sido pagada, el acreedor haya renunciado a ella, haya sido cancelada o haya expirado.

iii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a la caja y cuentas corrientes, todos ellos son registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

iv) Inventarios

Los inventarios mantenidos en la SUNAT son para consumir en el funcionamiento de la misma SUNAT.

Los inventarios se miden al costo; los costos de las partidas individuales de inventarios se determinan usando la fórmula histórica del Método PEPS (Primeras entradas, primeras salidas), sin embargo, mediante Resolución Directoral N.º 009-2024-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) se dispone que las entidades deben asignar el costo de los inventarios utilizando la fórmula de costo promedio ponderado en el marco del proceso de transición a las NICSP, esta nueva metodología se encuentra en proceso de implementación por parte de la SUNAT a fin de cumplir con la disposición emitida por el ente rector.

Los inventarios de bienes y suministros de funcionamiento deberán medirse al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.

La desvalorización de los inventarios se provisiona en la cuenta contable de Desvalorización de Bienes Corrientes y se realiza por dos situaciones:

- En caso de exceso entre el costo en libros y el costo corriente de reposición, mediante una estimación (solo al final del ejercicio).
- En caso de los bienes informados por los almacenes a nivel nacional: obsolescencia técnica o pedagógica, fecha de vencimiento, entre otros.

La desvalorización de los inventarios requiere realizar un ajuste contable, rebajando el costo y reconociendo dicha rebaja como un gasto en el resultado del período. Si las causas que motivaron el ajuste de valor dejan de existir, el importe se revierte y se reconoce un ingreso en el resultado del período.



v) Servicios y otros pagados por anticipado

Los seguros (entre ellos: seguro vehicular, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), seguro de accidentes personales (cargos y viajes); 3D (Deshonestidad, Desaparición, Destrucción) y Multirriesgo), adelanto a proveedores, viáticos, otras entregas a rendir cuenta y otros se reconocen como un activo dentro de esta partida por el valor del importe pagado. El valor de este activo es transferido al resultado del período de forma lineal durante el plazo de vigencia de la póliza vinculada, o cuando sea un servicio diverso, conforme el servicio es recibido.

vi) Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, neto de la depreciación y de las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Inicialmente se miden al costo, que comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible, necesario para poner el activo en condiciones de operación según lo establecido por la SUNAT.

Los costos posteriores forman parte del activo, solo cuando sea probable que generen beneficios económicos o potencial de servicio para la SUNAT y el costo se pueda medir fiablemente, en caso contrario se imputan al gasto. Los costos por mantenimientos rutinarios y de reparaciones, se cargan al gasto en el período en que se incurren.

Los activos para la SUNAT en etapa de construcción (obras en curso) y las unidades por recibir se contabilizan como componentes separados de las clases con las cuales se relacionan. Luego de su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su clase definitiva.

Los terrenos y las obras en curso no se deprecian. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, para asignar el importe depreciable (costo menos valor residual) durante la vida útil estimada.

Las siguientes son las vidas útiles estimadas por clases de PPE:

Clases de PPE	Vida útil (años o rango de años)
Edificios	33-80 años
Maquinarias, Equipos y Otros	10 años
Vehículos de Transporte	10 años
Muebles y enseres	10 años
Tabletas (tablets)	2 años
Computadoras portátiles (laptop), escáneres	3 años
Switches Core, Central telefónica - IP	4 años
Densímetros, Lectoras de marcación, Radio repetidor, Terminal de captura de huella digital	5 años
Sistemas de video, Equipos de video de conferencia.	6 años
Impresoras de tecnología matricial. Proyector	7 años
Equipo de inspección no intrusiva, Radio Enlaces, Servidor	10 años

El valor residual de los elementos de PPE es S/1, teniendo en cuenta que la SUNAT tiene previsto el uso de los activos durante toda su vida económica.

Los valores residuales y las vidas útiles de PPE se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de presentación anual. Cualquier modificación se trata como un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, reconociendo el efecto del cambio para el período corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Los elementos de PPE se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio de su uso o de su posterior venta. Asimismo, el valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de elementos de PPE, se determinan como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros, y se reconocen en el resultado del período en que se realicen.



vii) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

Los desembolsos de desarrollo relacionados con intangibles generados internamente, que cumplen la definición y los criterios de reconocimiento, se capitalizan en el costo del activo intangible; en caso contrario, se reconocen como gastos en el estado de gestión del período en el que se incurren.

Los activos intangibles se presentan al costo, netos de la amortización y de las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta para asignar el importe amortizable (costo menos valor residual) durante la vida útil estimada.

Las siguientes son las vidas útiles estimadas por clases de activos intangibles:

Activos intangibles según origen	Clases de activos intangibles	Vida útil finita (años o rango de años) / indefinida
Generados internamente	Software	indefinida
	Licencia	indefinida
Adquiridos por separado	Software	2 años - 13 años
	Licencia	4 años - 12 años

El valor residual de los activos intangibles es S/1, a menos que exista un compromiso por parte de un tercero, de adquirir el activo al final de su vida útil, en cuyo caso, la SUNAT realiza la mejor estimación del valor residual del activo intangible.

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de presentación anual. Cualquier modificación se trata como un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, reconociendo el efecto del cambio para el período corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, no se amortizan, pero se revisan anualmente para determinar si sufrieron algún deterioro del valor. Una vida útil indefinida se revisa con periodicidad anual, para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se contabiliza como un cambio de una estimación contable.

Los activos intangibles se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de activos intangibles se determinan como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros, y se reconocen en el resultado del período que se realicen.

Los activos intangibles por recibir o aquellos en etapa de desarrollo no se amortizan.



viii) Deterioro de activos no financieros

La SUNAT evalúa la existencia de algún indicio de deterioro a: los edificios o unidades no residenciales, cuando existen eventos o cambios que indiquen que el valor de un activo no va a poder ser recuperado. En estos casos o cuando se requiera efectuar una comprobación de deterioro anual de su valor, se estima el importe de servicio recuperable (o el importe recuperable) de dichos activos.

Una pérdida por deterioro de valor es el importe por el cual, el valor en libros de los activos no financieros excede al valor razonable menos los costos necesarios para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. El primero es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado activo; mientras que, el segundo es el valor del potencial de servicio restante del activo o el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil, según corresponda.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen como gastos en el estado de gestión, según corresponda. Una pérdida por deterioro de valor reconocida en años anteriores se extorna si se producen cambios en las estimaciones que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

ix) Arrendamientos

Arrendatario

La SUNAT evalúa, al inicio de un contrato, si el mismo es o contiene un contrato de arrendamiento en función de si el contrato indica el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la SUNAT

La SUNAT aplica el tratamiento general para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos a corto plazo (12 meses o menos) y de activos de bajo valor, en consecuencia, los pagos asociados a dichos arrendamientos se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en el resultado del período.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos: pagos fijos y pagos variables que se basan en un índice o en una tasa. Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas, también se incluyen en la medición del pasivo.

Un arrendatario reconoce inicialmente un pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos restantes, descontados utilizando la tasa incremental, la cual corresponde a las tasas de interés de la Curva Cupón Cero Soberana que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según el plazo y la moneda del contrato de arrendamiento. El cálculo del valor presente de los pagos restantes del arrendamiento no es aplicable a contratos con vencimiento menor o igual a 3 años, en este caso, el pasivo del arrendamiento se mide por su valor nominal. Después de la medición inicial de los contratos que superan los 3 años, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Los activos por derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento y cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.



El activo por derecho de uso se deprecia en línea recta durante el período más corto entre la vida útil del activo subyacente y el plazo del arrendamiento. Si la SUNAT tiene certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente. Por otro lado, el tiempo promedio de la vida útil de los activos por derecho de uso de la clase inmuebles es en promedio de 3 años.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la SUNAT considera todos los hechos y circunstancias para su evaluación, tales como, el ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación.

x) Provisiones

i) Provisiones por procesos judiciales y arbitrales

Los procesos judiciales y arbitrales en contra de la SUNAT son registrados por la Procuraduría Pública de SUNAT en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y se tratan de la forma siguiente:

- Los procesos judiciales cuyas sentencias sean desfavorables a la SUNAT en primera y segunda instancia e incluso aquellos en los que se haya interpuesto algún recurso extraordinario y las sentencias en calidad de cosa juzgada, se consideran probables y se registran como provisiones; mientras que, aquellos que se encuentren en ejecución de sentencia, se consideran obligaciones ciertas y son reconocidas como cuentas por pagar desde el requerimiento de pago.
- Los laudos en contra de la SUNAT de procesos arbitrales sobre los que se haya requerido rectificación, interpretación, integración y exclusión, incluyendo aquellos por los cuales se haya interpuesto recurso de anulación en la vía judicial, se reconocen como provisiones; mientras que aquellos que hayan adquirido efectos de cosa juzgada, de los cuales exista certidumbre razonable de su cuantía, se reconocen en cuentas por pagar.

xi) Pasivos y activos contingentes

i) Pasivos contingentes por procesos judiciales

Las demandas interpuestas en contra de la SUNAT se consideran posibles y se registran en cuentas de orden.

ii) Pasivos contingentes por procesos arbitrales

Las solicitudes a la SUNAT para someter una controversia a arbitraje se registran en cuentas de orden.

iii) Otros pasivos contingentes

Los pasivos contingentes, distintos a procedentes de procesos judiciales y arbitrales, no se reconocen, sólo se revelan, salvo que la salida de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio para pagar la obligación sea remota.

iv) Activos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen, sólo se revelan, cuando sea probable la entrada de un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio.



Los recursos recibidos por la SUNAT provenientes de la ejecución de cartas fianzas, de cláusulas penales (y análogas), de multas y similares, a proveedores, contratistas o a terceros, que sean materia de alguna controversia, son activos contingentes y no inciden en el Estado de Situación Financiera, hasta que la autoridad u órgano competente resuelva tal controversia; posterior a ello, el tratamiento contable de las resoluciones a favor o en contra de la SUNAT, siguen los requerimientos del Marco de las NICSP.

Sin embargo, considerando el numeral 2 de la sección de la presentación de estados financieros del Anexo a la Resolución Directoral N.° 013-2025-EF/51.01 que aprueba las disposiciones para la aplicación del Marco de las NICSP en la preparación de la información financiera, los depósitos constituidos por recursos de apelación, depósitos originados en la ejecución de garantías por incumplimiento de condiciones contractuales y similares; así como los procedentes de la aplicación de penalidades, se presentan en el estado de situación financiera como otras cuentas del activo, y su correspondiente contrapartida en otras cuentas del pasivo, hasta que se produzca la devolución o aplicación de los fondos. La SUNAT clasifica los saldos de estos activos y pasivos, según sean corrientes o no corrientes.

xii) Beneficios a los empleados

En cuanto a los beneficios a corto plazo a los empleados, la SUNAT reconoce los beneficios que se acumulan a su favor (de los empleados) en relación con gratificaciones o aguinaldos, vacaciones y otros beneficios a favor de los empleados bajo el Decreto Legislativo N.° 728 y 1057 en el período en que se presta el servicio; además de la compensación por tiempo de servicios, depositados de forma semestral a los empleados del Decreto Legislativo N.° 728. Los pasivos se miden al importe no descontado de los beneficios que se espera pagar a cambio del servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios de largo plazo que corresponden a la compensación por tiempo de servicios aplicado a los empleados bajo el Decreto Legislativo N.° 276, se miden por una provisión mensual equivalente un doceavo (1/12) del monto único consolidado aprobado al cierre del último ejercicio, que la SUNAT espera realizar respecto de los servicios prestados por los empleados. En cuanto a indemnizaciones por cese, la Entidad reconoce un pasivo cuando el empleado cumple el límite de edad o en la extinción del contrato.

La Entidad efectúa pagos por cuenta de los empleados a planes de pensiones que son gestionados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En el caso de los planes post-empleo por beneficios definidos, Decreto Ley N.° 20530, el costo de proporcionar las prestaciones se determina con las valoraciones actuariales que realiza al final de cada período anual, cálculo que es emitido por la ONP.

xiii) Ingresos

i) Ingresos sin contraprestación

Se reconocen mediante una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, excepto en la medida en que se reconozca un pasivo con respecto a dicha entrada. En tanto la SUNAT satisface una obligación presente (pasivo), reduce el importe en libros de dicho pasivo y reconoce una cantidad de ingresos igual a dicha reducción.

El activo reconocido en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor razonable, conforme a la fecha de recepción de la transferencia.



Transferencias

Una SUNAT reconoce un activo e ingresos por transferencias, cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.

ii) Ingresos con contraprestación

Los ingresos se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, siempre que cumplan todas las condiciones siguientes: (a) el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad; (b) es probable que la SUNAT reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio derivados de la transacción; (c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha de presentación, puede ser medido con fiabilidad; y (d) los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad. Además, los ingresos por prestación de servicios se reconocen según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N.º 29816 "Ley de Fortalecimiento de la SUNAT" que indica la constitución de los recursos propios de la SUNAT.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto Supremo N.º 043-2022-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas establece que son recursos del Tesoro Público los ingresos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del año fiscal 2023 las entidades públicas que forman parte del Poder Ejecutivo y otras, entre ellas la SUNAT, por lo que son transferidos al Tesoro Público.

xiv) Costos y gastos

El costo de ventas de servicios se reconoce en el estado de gestión en la medida que se prestan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por servicios.

Los gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

xv) Costos de financiamiento

Los costos por préstamos y otros, son los intereses y otros gastos en los que incurre la SUNAT en relación con los préstamos y otros obtenidos.

Los costos por préstamos y otros, se reconocen según el tratamiento de referencia del Marco de las NICSP; esto es, reconocerlos como gastos del período en que se incurre en ellos.

xvi) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La SUNAT determina cuando tiene que ajustar sus EEFF por eventos que se han producido después de la fecha de presentación, pero antes de la fecha de autorización para su emisión.

Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación son eventos favorables o desfavorables que, pueden dividirse en aquellos que implican ajustes y los que no. Los primeros son los que proporcionan evidencia de condiciones que ya existían a la fecha de presentación y en los que se ajustan los importes reconocidos o se reconocen nuevas partidas en los EEFF; mientras que los segundos, son los que señalan condiciones que surgen después de la fecha de presentación y por los que no se ajustan los importes en los EEFF.



c) Estimaciones contables

La SUNAT basa sus estimaciones y supuestos en parámetros disponibles al momento de la preparación de los EEFF. Sin embargo, las circunstancias sobre hechos futuros pueden tener alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la SUNAT, modificaciones que afectan las estimaciones y supuestos. Tal es el caso de vidas útiles de activos tasa de interés y esperanza de vida para cálculos actuariales, entre otros.

Entre las estimaciones más relevantes se puede indicar:

- Depreciación de Edificios por Derecho de uso.
- Depreciación de Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.
- Amortización de Activos Intangibles, y
- Desvalorización de Inventarios.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La composición de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de efectivo y equivalentes al efectivo	2025	2024
	S/	S/
Efectivo	586,492.81	593,529.11
Cuentas corrientes (i)	11,302,311.64	231,248,967.44
Cuenta Única del Tesoro Público	31,650,690.12	486,379.69
Total	43,539,494.57	232,328,876.24

- (i) La SUNAT, mantiene cuentas corrientes en bancos locales, denominadas principalmente en moneda soles (S/), son de libre disponibilidad, y algunas de ellas generan intereses.

Al 31 de diciembre del 2025, la partida efectivo y equivalentes al efectivo presenta un saldo de S/43,539,494.57. Este importe refleja una disminución neta de S/188,789,381.67 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

El saldo de Cuentas Corrientes por S/11,302,311.64 presentó una disminución neta de S/219,946,655.80, la cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- La disminución en la cuenta Caja y Bancos - Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras por S/205,008,391.95, se debe a que a partir del tercer trimestre 2025 el saldo de esta cuenta se presenta en la partida "Otros activos (neto)" (Ver nota 10) según disposición de la DGCP, teniendo en consideración que el ingreso por recursos ordinarios no es de libre disponibilidad de la SUNAT.
- El aumento de S/10,923,432.49, se debe principalmente al desembolso de US\$ 3,130,646 recibido en el mes de diciembre 2025 derivado del Contrato de Préstamo N.° 4725/OC-PE de la UE 03 Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT.

El saldo de la Cuenta Única del Tesoro Público por S/31,650,690.12 presentó un aumento neto de S/31,164,310.43, el cual obedece principalmente al aumento de la cuenta Caja y Bancos - Donaciones y Transferencias - CUT por S/30,406,764.00, debido a la transferencia recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores según Resolución Ministerial N.° 0121-2025-RE, importe que, según procedimiento aprobado por la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), deberá de ser devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que este a su vez realice la devolución por menor gasto a la SUNAT (Ver nota 16), la transferencia al Tesoro Público, se realizó durante el primer trimestre 2026.



4 CUENTAS POR COBRAR (NETO)

La composición de las partidas de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de cuentas por cobrar	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas por cobrar provenientes de:		
Transacciones con contraprestación	6,755,700.33	8,626,975.67
Total	<u>6,755,700.33</u>	<u>8,626,975.67</u>

La SUNAT mantiene cuentas por cobrar con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo. Debido a la naturaleza corriente de las cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre del 2025, la partida cuentas por cobrar presenta un saldo de S/6,755,700.33. Este importe refleja una disminución neta de S/1,871,275.34 respecto al período anterior, explicada principalmente por una menor provisión de la recaudación tributaria y aduanera de los últimos días del mes de diciembre 2025, los cuales fueron acreditados en el mes de enero 2026 y, por lo tanto, se clasifican como corrientes.

5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

La composición de las partidas de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024 es la siguiente:

Composición de otras cuentas por cobrar	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Depósitos Entregados en Garantía	3,474,966.53	3,617,250.17
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	585,024.56	385,759.97
Cuentas por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	2,033,363.65	2,034,713.65
Subtotal	<u>6,093,354.74</u>	<u>6,037,723.79</u>
Menos -		
Estimación (i)	(2,033,363.65)	(2,034,713.65)
Total	<u>4,059,991.09</u>	<u>4,003,010.14</u>
Parte corriente	3,735,211.09	2,512,220.02
Parte no corriente	324,780.00	1,490,790.12
Total	<u>4,059,991.09</u>	<u>4,003,010.14</u>

El movimiento de la estimación para pérdidas esperadas de otras cuentas por cobrar durante los períodos 2025 y 2024, es como sigue:



	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo en libros al 1 de enero	2,034,713.65	2,642,664.09
Recupero	(1,350.00)	(443,656.30)
Castigos	-	(164,294.14)
Saldo en libros al 31 de diciembre	<u>2,033,363.65</u>	<u>2,034,713.65</u>

La estimación para pérdidas esperadas se incluye en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

Las otras cuentas por cobrar provisionadas por lo general se castigan cuando las deudas sobrepasan los 10 años de antigüedad y en los casos que la Procuraduría Pública luego de su evaluación concluye que no procede iniciar acciones legales por la cuantía y su probabilidad remota.

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Otras Cuentas por Cobrar (neto) presenta un saldo de S/4,059,991.09. Este importe refleja un aumento neto de S/56,980.95 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

El saldo de Depósitos Entregados en Garantía por S/3,474,966.53 presentó una disminución neta de S/142,283.64 la cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- Por la devolución de la garantía por vencimiento de contrato del local de la Merced - Junín, local para el Centro de Servicios al Contribuyente Junín y del inmueble Puesto de Control Lima - Este por S/71,800.00, y por la diferencia cambiaria desfavorable de S/185,383.64 por los arrendamientos de los locales Carabaya Edificio Wiese - Lima, local Centro de Servicio al Contribuyente San Isidro y local para Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Por dos nuevos contratos de alquiler de local: para el Centro de Servicios al Contribuyente de Oxapampa - Junín y Puesto de Control de Insumos Químicos - La Oroya - Junin por S/73,800.00.

El saldo de Otras Cuentas por Cobrar Diversas por S/585,024.56 presentó un aumento neto de S/199,264.59, el cual obedece principalmente al registro de las cuentas por cobrar al CAFAE SUNAT por transferencias en exceso realizadas por SUNAT en los años 2021 al 2024 (por tardanzas, inasistencias y exceso de refrigerio), al no haberse descontado las devoluciones realizadas a los trabajadores por estos conceptos.

6 INVENTARIOS (NETO)

La composición de las partidas de inventarios al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de inventarios	2025	2024
	S/	S/
Bienes para el funcionamiento	19,430,732.47	15,571,067.33
Bienes en tránsito	455,347.34	1,255,168.45
Desvalorización de inventarios (I)	(978,722.81)	(1,479,889.85)
Total	18,907,357.00	15,346,345.93

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Inventarios (neto) presenta un saldo de S/18,907,357.00. Este importe refleja un aumento neto de S/3,561,011.07 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Bienes para el funcionamiento por S/19,430,732.47 presentó un aumento de S/3,859,665.14, el cual obedece principalmente a la cuenta de Bienes y Suministros de Funcionamiento - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas por S/3,790,000.13, se debe a la recepción de vestuario como parte de la segunda etapa y adicional del Contrato N.º 301-2023/SUNAT (Licitación Pública N.º 0011-2023 -SUNAT/8B7200), en los últimos días del mes de diciembre 2025, por el importe de S/6,741,984.00, los cuales a su vez fueron distribuidos al personal que labora en las diversas unidades de la SUNAT.



- El saldo de Bienes en tránsito por S/455,347.34, representa el valor de los bienes adquiridos, cuyo ingreso a los almacenes de la SUNAT aún no se han realizado; en ese sentido, la disminución por el importe de S/799,821.11, se debe al ingreso de bienes al almacén para su respectiva transferencia a cuentas de bienes y suministros durante el período del 2025.
- El saldo de Desvalorización de Inventarios por S/978,722.81 presenta una disminución de S/501,167.04, la cual se origina principalmente por la medición del costo corriente de reposición y por desvalorización de bienes de almacén por obsolescencia técnica o pedagógica, fecha de vencimiento y otras causales, el mismo que se incluyó en la partida de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

El movimiento de la estimación para desvalorización de inventarios de los períodos 2025 y 2024, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo en libros al 1 de enero	1,479,889.85	1,193,820.86
Estimación por desvalorización (nota 30)	393,354.06	808,361.94
Extorno de la desvalorización (nota 22)	(893,007.58)	(503,925.20)
Retiro	(1,513.52)	(18,367.75)
Saldo en libros al 31 de diciembre	<u>978,722.81</u>	<u>1,479,889.85</u>

La estimación para la desvalorización de inventarios se incluyó en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión (ver nota 30). Por otro lado, se extornó el importe de S/893,007.58 (S/503,925.20 en 2024) que corresponde a bienes que cambiaron su estado de desvalorizados a consumidos por la SUNAT, el monto extornado ha sido incluido en el rubro Otros ingresos del estado de gestión del período 2025. (Ver nota 22).

7 SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición de las partidas de servicios y otros pagados por anticipado al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de gastos pagados por anticipado	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Seguros	7,509,400.41	8,186,103.11
Proveedores	100,652,946.06	93,495,826.09
Entregas a rendir	1,657,328.72	1,185,938.09
Otros	1,064,433.22	1,068,075.82
Total	<u>110,884,108.41</u>	<u>103,935,943.11</u>

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Servicios y Otros Pagados por Anticipado presenta un saldo de S/110,884,108.41. Este importe refleja un aumento neto de S/6,948,165.30 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo Proveedores por S/100,652,946.06 presenta un aumento neto de S/7,706,520.11, lo cual obedece principalmente por los nuevos anticipos al cuarto trimestre del 2025 por servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para la solución de almacenamiento de información institucional conformada por sistema de almacenamiento OceanStor Dorado, entre otros por S/58,271,131.66; los cuales se compensan con las amortizaciones realizadas por S/4 3,503,488.89.



8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024:

Detalle de la vida	Tenencia	Filial(es) Inmobiliar	Otra Estructura	Utilidad	Por Otra	Equipos y Equipamiento	Mobiliario, Equipo de Oficina, Computación y Otros	Regional y Subsidiarias	Utilidad, Magistrate y otros	Parasubidiarias	Distribuciones en curso	Atenas y otros	Activos intangibles	TOTAL
0016														
Saldo al 1 de enero de 2024	818,385,016.19	978,768,454.33	31,806,024.13	63,800,932.86	67,434,810.76	416,138,113.64	6,607,634.87	238,643,254.81	172,294,423.29	18,304,364.70	24,610,317.82	830,721.89	2,844,400,714.88	
Adquisición	3,904,450.89	70,601,541.23	-	6,432,202.16	2,669,280.44	22,210,488.87	8,611.03	33,443,022.82	188,416,510.11	61,658,632.10	161,148,338.81	843,870.04	342,411,918.82	
Otra compra	-	(117,341.12)	-	400	4,664,814.42	193,317,235.34	7,375.32	25,954,010.11	(15,434,981.87)	(7,214,012.68)	-	-	207,871,972.19	
Revaluaciones	(4,136,714.93)	(6,048,777.42)	-	-	(14,685,423.13)	(15,457,632.86)	(10,255.82)	(10,000,663.73)	(24,211,931.11)	6,211,981.53	(23,770,787.89)	(43,042.18)	(21,184,284.89)	
Saldo (Neto y Valor)	818,111,726.14	1,001,283,587.06	31,806,183.13	63,800,932.86	64,434,027.64	415,207,668.56	6,312,584.87	238,013,232.89	172,317,252.52	18,282,352.12	24,610,317.82	1,381,648.58	2,844,989,760.52	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,653,074.02	28,214,454.41	-	93,316.74	1,401,171.72	21,602,348.05	61,571,582.82	317,961,873.89	80,863,267.85	28,080,837.82	151,314,000.95	151,087.28	2,844,989,760.52	
Adquisición	-	(6,749.30)	-	(1,000,631.72)	(39,254.67)	(2,202,334.59)	(116,399.49)	(13,262,104.81)	(85,422,487.33)	(20,860,817.86)	-	-	21,456,547.42	
Otra compra	(242,440.00)	(1,202,066.53)	31,806,183.13	63,811,933.13	(24,000,334.89)	(2,202,334.59)	(116,399.49)	(13,262,104.81)	(85,422,487.33)	(20,860,817.86)	(21,641,634.84)	(165,281.15)	(115,181,128.44)	
Revaluaciones	83,326,135.17	(2,081,587,075.82)	-	63,811,933.13	63,277,281.23	88,718,718.39	6,294,253.13	313,487,931.88	108,071,522.55	-	296,022,209.46	1,517,643.27	3,014,462,745.52	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	135,041,154.81	7,814,478.83	63,724,041.87	41,620,848.87	207,718,048.80	6,604,391.78	142,101,525.99	-	-	-	-	674,664,776.48	
Depreciación acumulada	-	14,811,587.89	(4,887,143.88)	6,343,220.86	4,421,184.44	19,284,158.85	24,287.18	28,049,947.17	-	-	-	-	127,108,148.88	
Depreciación por otros usos	-	-	-	-	8,881.79	915,937.02	-	-	-	-	-	-	6,782,793.41	
Saldo	-	(1,071,238.53)	2,203,227.17	6,352,023.17	(10,331,622.11)	(42,104,403.44)	6,599,651.08	158,335,626.42	-	-	-	-	(61,644,120.44)	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	15,791,026.47	1,583,744.08	6,292,801.22	3,182,890.72	88,444,478.31	2,881,214.41	23,720,028.68	-	-	-	-	78,133,523.15	
Depreciación por otros usos	-	(1,010,515.30)	-	(1,010,515.30)	(1,229,878.49)	(1,100,824.10)	(16,608.83)	(12,871,082.21)	-	-	-	-	14,028,039.89	
Saldo	-	250,631,948.39	(10,284,988.58)	24,282,186.28	26,340,711.71	383,624,216.64	6,587,672.58	165,444,112.33	-	-	-	-	(45,114,533.49)	
Prevalor (Neto)	-	4,717,048.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	813,623,017.71	
Saldo al 31 de enero de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,717,048.77	
Adquisición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prevalor	-	4,717,048.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,717,048.77	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prevalor	-	4,717,048.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,717,048.77	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prevalor	-	4,717,048.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,717,048.77	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	418,510,726.14	448,335,151.65	22,601,400.42	31,642,802.56	19,877,890.06	49,818,408.04	712,233.88	117,697,866.47	118,313,832.53	28,661,837.86	166,847,789.48	1,602,648.28	2,084,811,187.80	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	818,320,180.14	809,394,801.22	21,014,188.84	67,411,254.42	17,192,821.03	335,172,908.89	931,017.23	142,056,841.89	109,071,522.55	28,661,837.86	246,022,209.46	1,517,243.27	2,290,820,204.27	





La depreciación de los periodos 2025 y 2024 se encuentra incluida en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión (Ver nota 30).

Al 31 de diciembre del 2025 la partida de Propiedad, Planta y Equipo (neto) presenta un saldo de S/2,230,803,026.97. Este importe refleja un aumento neto de S/143,991,859.38, respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

El saldo de Edificios e Infraestructura por S/1,364,578,606.01 presenta un aumento de S/156,706,879.54, el cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- El aumento en la cuenta Edificios y Estructuras - Edificios Administrativos - Costo por S/15,938,982.75 se debe a los siguientes conceptos:
 - Traspasos de obra en el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF en Tumbes por el importe de S/12,189,920.69.
 - Instalación de ascensores en la Aduana Aérea y Postal por S/1,730,750.40.
 - Mantenimientos mayores reportados por la División de Mantenimiento: Órdenes de trabajo ejecutadas y concluidas en las Sedes de Ucayali, Chucuito, Intendencia de Aduana Marítima, Puesto de Control de Carpitass, CEBAF Tumbes, Intendencia de Tributos Internos Cusco, Centro de Servicios de: Huancayo y Tambopata, por el importe de S/2,137,455.33.

Compensado con las disminuciones de los siguientes conceptos:

- La baja contable de las partes desmontadas o sustituidas en los trabajos de mantenimiento mayor reportados por la División de Mantenimiento y ejecutados en las Sedes de Ucayali e Intendencia Marítima hasta por S/6,749.30.
- Regularización de la afectación en uso del inmueble Ex aduana Mollendo (Siga 00032) mediante Resolución de Intendencia N.° 073-2022-SUNAT/8B0000 por S/112,394.37.
- El aumento en la cuenta Edificios y Estructuras - Por Contrata de S/129,432,441.98 se debe a los proyectos de inversión (PI) e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR'S) que se encuentran en ejecución, entre ellos podemos mencionar: mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima S/45,664,961.32; mejoramiento y ampliación del Centro de Servicios al Contribuyente Oeste 1-b Surquillo, la división de cobranzas de campo y la sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y bienes fiscalizados a nivel nacional distrito de Surquillo - provincia de Lima - departamento de Lima por S/22,714,069.19; mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima por S/54,013,376.04; entre otros.

El saldo de Equipos Computacionales y de Telecomunicaciones por S/488,776,716.30 presenta un aumento de S/73,568,750.31, el cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- El aumento en la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros - Equipos Computacionales y Periféricos por S/62,708,547.09, se debe principalmente a la adquisición de:
 - 9,868 computadoras personales portátiles por S/37,357,679.35 a la empresa Falcon Systems S.A.C. y Ok Computer S.A.C; 57 servidores por S/24,241,774.51 a la empresa Alfíl Consultoría & Comunicaciones S.A.C. y Nucotech Company Limited; 88 lectoras de código de barras por S/720,703.63 a la empresa DMS Perú S.A.C. y Deister S.A. Sucursal del Perú; 89 monitores con procesadores integrados por S/557,561.50 a la empresa Diproxxer S.A.C. e Integrit S.A.C.; 66 C.P.U. por S/546,459.36 a la empresa Dell Perú S.A.C. y Nucotech Company Limited; y 171 capturadores de imagen - scanner por S/525,037.61 a la empresa Grupo Ventura Perú S.A.C.



- 115 equipos diversos por S/577,582.29; 40 bienes entre impresoras, lectoras de código de barras y equipos por S/23,026,860.00 que se encuentran en los almacenes de la SUNAT para ser asignados al usuario; compensados con la baja de 7,929 bienes por S/24,819,611.37.
- El aumento en la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros - Equipos De Telecomunicaciones por el importe por S/10,883,557.71, se debe principalmente a la adquisición de:
 - 1,391 puntos de acceso inalámbricos por S/5,228,817.30 a la empresa Tactical IT S.A.C.; 26 switch para red por S/1,915,743.81 a la empresa Afil Consultoría & Comunicaciones S.A.C. y Nuctech Company Limited; 4 equipos multiplexor por S/1,741,605.88 a la empresa Cladirect Perú S.A.C.; 286 cámaras de tubo sellado, grabador digital y equipos de telecomunicaciones por S/2,046,536.87 a la empresa Tactical IT S.A.C. y Nuctech Company Limited; y 135 micrófonos, radios transmisor, videoscopios portátiles y pantallas led por S/1,193,193.54 a la empresa Grupo Mego Bravo S.A.C., Netsat S.R.L., Group Rysmar E.I.R.L., Cayman S.A.C., Focus-Foto y Vídeo E.I.R.L. y Perú Mobile Telecom S.A.C.
 - Registro de 160 bienes por S/2,345,163.77 que se encuentran en los almacenes de la SUNAT para ser asignados al usuario, compensados con la baja de 753 bienes por S/4,210,983.74.
- El aumento en la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros - Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones por S/22,269,759.07, se debe principalmente a:
 - La adquisición de 35 vehículos aéreos no tripulados por S/2,702,330.60 a la empresa Axemi S.A.C.; 2 contenedores de acero por S/287,966.88 a la empresa Ingeniería y Construcción Femaza S.A.C.; 27 electrobombas por S/169,445.24 a la empresa Condex Company E.I.R.L. y Atlantis Investment S.A.C.; 77 equipos y mobiliarios diversos por S/487,966.53 a la empresa Manufacturas y Tecnología de Exportación, Cosfran Contratistas Generales S.A.C.; se recibió la transferencia de la Unidad Ejecutora 03 Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT, 4 equipos de Rayos X por el monto de S/26,700,167.27 adquiridas a la empresa Cayman S.A.C. y Nuctech Company Limited para las áreas de control y acciones operativas de Paíta, Tacna, Callao y Tumbes.
 - Registro de ingresos con póliza de entrada de 12 bienes por S/62,895.00 como electrobombas y equipos que se encuentran en los almacenes de la SUNAT para ser asignados al usuario; compensados con la baja de 194 bienes por S/8,136,754.54.
- La disminución en la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros - Vehículos, Maquinaria y Otras Unidades por Recibir por S/10,240,109.97, representa los bienes de capital ingresados que se encontraban pendientes de su recepción a la SUNAT y se debe al ingreso de bienes patrimoniales, ajustes por conciliación de bienes y reclasificación a otras cuentas contables, siendo las más relevantes, los importes de S/21,888,000.00 y S/19,796,400.00; provenientes del ingreso de bienes patrimoniales y reclasificación a software respectivamente del Contrato N.º 143-2024/SUNAT, adjudicado a la empresa Afil Consultoría & Comunicaciones S.A.C; el importe de S/6,173,014.56 provenientes del ingreso de bienes patrimoniales del Contrato N.º 317-2023/SUNAT - compra venta, adjudicado al proveedor "Tactical IT S.A.C."; el importe de S/1,203,662.60 provenientes del ingreso de bienes patrimoniales del Contrato N.º 193-2023/SUNAT - compra y venta, adjudicado a la empresa "Consortio Eq Corp", el importe de S/1,872,576.08 provenientes del ingreso de bienes patrimoniales del Contrato N.º 24-2024-SUNAT/MSI, adjudicado a la empresa "H.W. Kessel S.A.C", el importe de S/203,356.72 provenientes del ingreso de bienes patrimoniales del Contrato N.º 326-2021/SUNAT - prestación de servicios, adjudicado a la empresa "Idelcom S.A.C", el importe de S/1,956,209.06 provenientes del ingreso de bienes patrimoniales del Contrato N.º 271-2024/SUNAT- compra venta, adjudicado a la empresa "Cladirect Perú S.A.C".



- La disminución en la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros - Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego por S/26,660,837.56, se debe a la reclasificación del saldo inicial a las cuentas correspondientes del activo como acción realizada en el marco de la adopción al Marco de las NICSP.

El importe en libros bruto de los principales elementos totalmente depreciados que se encuentran en uso asciende a S/322,302,525.70 en 2025 (S/238,290,082.10 en 2024).



9 ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024:

Descripción de saldo	Software		Patentes y derechos		Activos Intangibles en Proceso		Total	
	S/		S/		S/		S/	
Costo								
Saldos al 1 de enero de 2024	324,882,052.41		3,175.09		-		324,885,227.50	
Adiciones - Generados internamente	53,663,694.26		-		523,955.08		54,187,619.34	
Adiciones - Adquiridos de forma separada	15,041,295.00		-		-		15,041,295.00	
Reclasificaciones	(29,187,134.87)		(3,175.09)		-		(29,190,309.96)	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	364,399,876.80		-		523,955.08		364,923,831.88	
Adiciones - Generados internamente	10,763,218.35		-		-		10,763,218.35	
Adiciones - Adquiridos de forma separada	32,565,400.55		-		-		32,565,400.55	
Retiros y ventas	(20,091,488.03)		-		-		(20,091,488.03)	
Reclasificaciones	(364,830.79)		-		356,111.14		(8,719.65)	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	387,272,166.88		-		880,066.22		388,152,233.10	
Amortización acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2024	148,709,763.63		-		-		148,709,763.63	
Amortización del periodo (nota 30)	53,014,523.47		-		-		53,014,523.47	
Retiros y ventas	-		-		-		-	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	201,724,287.10		-		-		201,724,287.10	
Amortización del periodo (nota 30)	56,222,139.98		-		-		56,222,139.98	
Retiros, ventas	(17,511,932.21)		-		-		(17,511,932.21)	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	240,434,494.87		-		-		240,434,494.87	
Valor en libros al 31 de diciembre de 2024	162,675,589.70		-		523,955.08		163,199,544.78	
Valor en libros al 31 de diciembre de 2025	146,837,672.01		-		880,066.22		147,717,738.23	



Al 31 de diciembre del 2025, la partida Activos Intangibles (neto) presenta un saldo de S/147,717,738.23. Este importe refleja una disminución neta de S/15,481,806.55 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Software por S/387,245,732.81 presentó un aumento de S/22,845,856.01, debido principalmente a la adquisición de bienes que sirven para realizar procesos informáticos tributarios, aduaneros y de gestión interna de la SUNAT cuyo importe en libros es S/146,811,233.94 en 2025 (S/162,675,585.70 en 2024) y su período restante de amortización es 7 años.
- El saldo de Amortización Acumulada por S/240,434,494.87 presentó un aumento neto de S/38,710,207.77, el cual se origina principalmente por el cálculo de las estimaciones de amortizaciones mensuales de enero a diciembre del 2025, por la regularización de la amortización acumulada de 08 bienes y la baja de bienes por S/3,151,338.74.

La amortización de los períodos 2025 y 2024 se encuentra incluida en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión. (Ver nota 30)

- El importe en libros de los activos intangibles de vida útil indefinida asciende a S/70,694,207.44 en el 2025 (S/60,286,137.73 en 2024), los cuales han sido calificados como tal porque según determinación del área responsable, no existe un límite previsible para el período durante el cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la SUNAT.

El importe en libros bruto de los principales activos intangibles totalmente amortizados, que se encuentran en uso asciende a S/2,895,191.75 en 2025 (S/6,490.00 en 2024).

10 OTROS ACTIVOS (NETO)

La composición de las partidas de otros activos al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de Otros Activos	2025	2024
Depósitos - Recursos Ordinarios	324,645,920.60	-
Fondos Sujetos a Restricción	14,352,012.65	4,555,068.23
Fondo CUT - Garantías, Penalidades y Otros	127,520,024.88	-
Recursos - Tesoro Público	62,101,241.46	46,000,608.08
Otros	110,062,120.48	69,306,574.01
Total	638,681,320.07	119,862,250.32
Parte corriente	563,046,968.84	99,289,179.69
Parte no corriente	75,634,351.23	20,573,070.63
Total	638,681,320.07	119,862,250.32

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Otros Activos (Neto) presenta un saldo de S/638,681,320.07. Este importe refleja un aumento neto de S/518,819,069.75 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:



El saldo de Depósitos - Recursos Ordinarios por S/324,645,920.60 presentó un aumento neto de S/324,645,920.60, el cual obedece principalmente al movimiento contable de la cuenta Caja y Bancos - Depósitos - Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras por S/324,645,920.60, se debe principalmente a la nueva disposición de presentación de la DGCP, la cual a partir del tercer trimestre 2025, establece que el saldo de esta cuenta que antes se mostraba en el rubro "Efectivo y Equivalente de Efectivo", ahora se presenta en el rubro "Otras Cuentas del Activo", teniendo en consideración que el ingreso por recursos ordinarios no es de libre disponibilidad de la SUNAT, los cuales comprende: mayor recaudación de los ingresos por tributos aduaneros y tributos internos, que se traducen en una mayor comisión de recaudación para la SUNAT proveniente de tributos como el Impuesto a la Renta, IGV y ISC principalmente, y de las contribuciones de Essalud y ONP, los cuales se captan a través de las cuentas corrientes recaudadoras que se mantienen en diversas entidades financieras con las que se cuenta con convenio de recaudación, y que se compensan con las transferencias de fondos que se realizan al Tesoro Público en cumplimiento de la Directiva N.° 001-2022-EF/52.06 y el Comunicado N.° 009-2024-EF/52.01, así como las devoluciones de conformidad con el Decreto Supremo N.° 066-2006-EF, devoluciones de detracciones entre otros, al cierre del 2025.

El saldo de Fondo CUT - Garantías, Penalidades y Otros por S/127,520,024.88, presenta un aumento de S/114,254,394.81 la cual se origina principalmente en la cuenta Caja y Bancos - Fondo - Garantías, cláusulas penales y similares - CUT debido a la nueva disposición de la DGCP de considerar en la presentación de los Estados Financieros los fondos captados por las retenciones de garantías de fiel cumplimiento, penalidades y sanciones aplicadas a los proveedores, los cuales se compensan con las devoluciones a proveedores de garantías y penalidades al cierre del 2025.

El saldo de Recursos - Tesoro Público por S/62,101,241.46, presenta un aumento de S/16,100,633.38, la cual se origina principalmente en la cuenta contable de Recursos - Tesoro Público y se debe a los devengados pendientes de giro al 31 de diciembre del 2024 en cumplimiento del procedimiento contable establecido con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios - RO; los cuales según disposición de la Dirección General de Tesoro Público se giran hasta el 31 de enero 2025. Al cierre anual 2025 tenemos como principales pendientes de giro los siguientes conceptos e importes:

10805777368 Trejo Vieda Victoria Micaela	S/	1,032,507.00
20522453111 Herauf Perú S.A.C.	S/	1,820,315.50
20516605104 Integrit Sociedad Anónima Cerrada -	S/	4,085,000.00
20522453111 Herauf Perú S.A.C.	S/	4,921,668.50
20100041953 Rímac Seguros Y Reaseguros		5,372,507.99
20606139757 Telefónica Tech Perú S.A.C.	S/	24,651,726.02

Giros pendientes por concepto de descuentos de: impuesto a la renta, AFP, tardanzas, entre otros de las planillas de:

Contrato Administrativo de Servicios	S/	2,177,546.21
Personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen Laboral Privado)	S/	8,826,305.27

El saldo de Otros por S/110,062,120.48, presenta un aumento de S/40,755,546.47, el cual se origina principalmente en la cuenta contable Servicios y Otros Contratados por Anticipado-Proveedores por S/27,506,986.31 que representa un aumento de S/21,005,530, debido a los nuevos anticipos al cuarto trimestre 2025 por suscripción de licencias para el sistema integral de recepción e intercambio automático de información, entre otros por S/26,132,439.01 las cuales compensan las amortizaciones realizadas por S/5,126,908.88.



11 ARRENDAMIENTOS (ARRENDATARIO)

Los activos por derecho en uso (neto) al 31 de diciembre de 2025 es de S/20,268,905.70. Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene saldo reconocido.

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Arrendamientos (arrendatario) presenta un saldo de S/20,268,905.70, el cual obedece principalmente al aumento al reconocimiento de Activos por Derecho de Uso - Edificios por Derecho de Uso por el registro en el Activo de los inmuebles arrendados por derecho de uso, en aplicación de la NICSP 43 - Arrendamientos.

Pasivo por arrendamiento	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Parte corriente	16,713,029.64	-
Parte no corriente	<u>8,610,020.66</u>	-
Total	<u>25,323,050.30</u>	-

- El saldo de Pasivo por Arrendamiento por S/25,323,050.30 presentó un aumento neto de S/25,323,050.30, el cual obedece principalmente al aumento en la cuenta contable de Pasivo por Arrendamiento - Pasivos por Arrendamiento Operativo, en aplicación de la NICSP 43 Arrendamientos, que a partir del 1 de enero 2025 reemplaza a la NICSP 13 Arrendamientos y de la Resolución Directoral N.º 13-2025-EF/51.01, que dispone que el pasivo debe valorarse al valor presente cuando el contrato supere los 3 años de vigencia y los contratos menores o igual a 1 año a valor nominal. Los pasivos financieros se miden al valor actual de los pagos restantes del arrendamiento y la tasa usada es la tasa de interés de la Curva Cupón Cero Soberana publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al cierre del año 2025 un total de 41 contratos son considerados como pasivos y entre los principales procedimientos de selección vinculados a tales contratos, tenemos:
- El saldo por Pasivo por Arrendamiento - Parte no Corriente por S/8,610,020.66, presentó un aumento de S/8,610,020.66, el cual se origina principalmente a los pasivos por arrendamiento operativo cuyos contratos de alquiler son mayores a los 12 meses, en aplicación de la NICSP 43 Arrendamientos y entre los procedimientos de selección vinculados a los contratos más relevantes tenemos:
- Las adiciones a los activos por derecho de uso son S/23,409,543.89, en 2025, ver nota 30 (S/0.00 en 2024).
- El saldo de Cargos por Depreciación por S/23,409,543.89, el cual obedece principalmente al aumento en la cuenta contable de Depreciación, Amortización y Agotamiento - Activos por Derecho de Uso por S/23,409,543.89, debido a la estimación de la depreciación de los activos por derecho de uso en aplicación al Marco de la NICSP 43 - Arrendamientos (Ver nota 30).

Gastos en Bienes y Servicios	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Arrendamientos a corto plazo, de activos de bajo valor y pagos Variables (Nota 24)	<u>64,391,824.33</u>	<u>86,690,072.20</u>
Total	<u>64,391,824.33</u>	<u>86,690,072.20</u>



- El saldo del servicio de arrendamiento a corto plazo, de activos de bajo valor y pagos variables presentó una disminución neta de S/22,298,247.87, lo cual obedece principalmente al siguiente movimiento contable:
- La disminución en la cuenta de edificios y estructura se debe al registro de contratos de alquiler de inmuebles, terrenos como activos por derecho de uso en aplicación de la NICSP 43 Arrendamientos y tomando en cuenta la exención 6 de la norma que entró en vigor el 1 de enero de 2025. Se identificaron 41 contratos que fueron reconocidos como activos por derecho de uso y los pagos mensuales son contabilizados como pasivo por arrendamiento e intereses. Entre los alquileres más significativos se pueden indicar el almacén y oficinas administrativas en Lurín S/8,186,048.43, el local para oficinas administrativas y áreas de apoyo por S/2,335,042.83, el almacén de la Oficina de Soporte Administrativo de La Libertad por S/532,442.99, entre otros.

12 CUENTAS POR PAGAR

La composición de las partidas de cuentas por pagar al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de cuentas por pagar	2025	2024
	S/	S/
Compra de bienes	9,282,558.31	1,781,923.58
Prestación de servicios	71,961,875.80	40,580,073.98
Activos no financieros por pagar	46,437,057.86	19,366,153.55
Total	127,681,491.97	61,728,151.11

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Cuentas por Pagar presenta un saldo de S/127,681,491.97. Este importe refleja un aumento neto de S/65,953,340.86 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Compra de Bienes por S/9,282,558.31, presentó un aumento de S/7,500,634.73, el cual obedece principalmente al movimiento contable de Cuentas por Pagar - Bienes por una mayor provisión de gastos devengados informados por las Oficinas Encargadas de Contratos (OEC) a nivel nacional y a los nuevos compromisos registrados al cierre del año 2025; que se compensan con el pago de las obligaciones correspondientes a la provisión de gastos devengados registrados al cierre del año 2024.
- El saldo de Prestación de Servicios por S/71,961,875.80, presentó un aumento de S/31,381,801.82, el cual obedece principalmente al movimiento contable de Cuentas por Pagar - Servicios por una mayor provisión de gastos devengados informados por las Oficinas Encargadas de Contratos (OEC) a nivel nacional y a los nuevos compromisos registrados al cierre del año 2025; que se compensan con el pago de las obligaciones correspondientes a la provisión de gastos devengados registrados al cierre del año 2024.
- El saldo de Activos no Financieros por Pagar por S/46,437,057.86, presentó un aumento de S/27,070,904.31, el cual obedece principalmente al movimiento contable de Cuentas por Pagar - Activos no Financieros por Pagar por una mayor provisión de pólizas de ingreso a almacén (rayos X, acumuladores de energía y vehículos aéreos no tripulados - drones, entre otros) y de gastos devengados informados por las Oficinas Encargadas de Contratos (OEC) a nivel nacional, así como los nuevos compromisos registrados al cierre del año 2025, los cuales se compensan con el pago de las obligaciones correspondientes a la provisión de gastos devengados registrados al cierre del año 2024.



13 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

La composición de la partida Impuestos, contribuciones y otros al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de impuestos, contribuciones y otros	2025	2024
	S/	S/
Impuestos	22,218,397.42	29,576,158.06
Tributos municipales, Contribuciones y Otros	1,546,204.27	7,214,534.64
Administradoras de Fondo de Pensiones	9,068,988.52	9,648,952.01
Total	32,833,590.21	46,439,644.71

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Impuestos, Contribuciones y Otros presenta un saldo de S/32,833,590.21. Este importe refleja una disminución de S/13,606,054.50 respecto al período anterior, explicada principalmente por la disminución en la partida de impuestos.:

El saldo del concepto de Impuestos por S/22,218,397.42 presenta una disminución de S/7,357,760.64 lo cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- La disminución en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Otros - Renta de 4ta Categoría - Vigentes por S/1,061,625.92, se debe principalmente al pago parcial realizado en diciembre 2025 de las obligaciones correspondientes a los tributos de la planilla CAS principal del mismo período.
- La disminución en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Otros - Renta de 5ta Categoría - Vigentes por S/6,285,111.70, se debe principalmente al pago parcial realizado en diciembre de las obligaciones correspondientes a los tributos de la planilla de haberes principal del mismo período, compensados con un mayor número de trabajadores y la provisión de los tributos de las planillas de incentivo por desempeño 2025.

El saldo de Tributos Municipales, Contribuciones y Otros por S/1,546,204.27 presentó una disminución neta de S/5,668,330.37, la cual obedece principalmente a la cuenta Impuestos, Contribuciones y Otros - Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes, se debe principalmente al pago parcial realizado en diciembre 2025 de las obligaciones correspondientes a los tributos de la planilla de Haberes y de CAS principal del mismo período.

14 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La composición de las partidas de beneficios a los empleados del 31 diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Remuneraciones y Beneficios Sociales	2025	2024
	S/	S/
Beneficios de corto plazo	225,826,253.31	217,688,665.63
Otros beneficios de largo plazo a los empleados	534,521.23	376,636.77
Total	226,360,774.54	218,065,302.40
Obligaciones Previsionales		
Planes de beneficios definidos	190,200.36	579,769.08
Total	190,200.36	579,769.08

En el caso de los planes post-empleo por beneficios definidos, el concepto de Obligaciones Previsionales contiene el régimen de trabajadores activos del Decreto Ley N.° 20530.



Las estimaciones actuariales han sido comunicadas a la SUNAT mediante Reporte N.° 006994-2025-OPG-ONP-20530. Estas obligaciones comprenden a partir de enero del año 2026, con un periodo de servicio activo igual a cero, que implica que el trabajador activo está en condición de pasar inmediatamente a ser pensionista.

Las tablas de mortalidad utilizadas son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante R.M. N.° 757-2006- EF/15 y modificadas mediante R.M. N.° 146-2007-EF/15.

Para el caso, se ha aplicado la tasa de interés técnico anual de 3.27 % aplicada en soles para la conmutación de las tablas de mortalidad, aplicable al régimen del Decreto Ley N.° 20530.

Al 31 de diciembre del 2025, la Beneficios a los Empleados presenta un saldo de S/226,360,774.54. Este importe refleja un aumento neto de S/8,295,472.14 respecto al periodo anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Beneficios de Corto Plazo por S/225,826,253.31, presentó un aumento neto de S/8,137,587.68, el cual obedece principalmente al movimiento en la cuenta Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar - Vacaciones por S/5,863,826.65, por el aumento de las provisiones mensuales producto del aumento en la remuneración del personal contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. N.° 728, compensado con el goce vacacional, el pago de las vacaciones trunca y vacaciones gozadas del personal bajo el régimen laboral 276 - 728 y del personal bajo D. Leg. N.° 1057.
- El saldo de Otros Beneficios de Largo Plazo a los Empleados por S/534,521.23, presentó un aumento neto de S/157,884.46, el cual obedece principalmente al movimiento en la cuenta Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar - Principal debido a las provisiones mensuales de la Compensación por Tiempo de Servicio según al Monto Único Consolidado - MUC establecido mediante el Decreto Supremo N.° 282-2024-EF a favor de 13 colaboradores correspondiente al cierre del 2025.
- El saldo de Planes de Beneficios Definidos por S/190,200.36 presenta una disminución neta de S/389,568.72, la cual obedece principalmente al movimiento en la cuenta Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar - Trabajadores Activos D. Ley N.° 20530, debido al retiro de 2 trabajadores por motivo de cese, por la cual corresponde la reserva actuarial de un trabajador activo D. Ley N.° 20530 informado mediante Reporte N.° 006994-2025-OPG-ONP-20530.

15 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición de la partida Obligaciones financieras al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de Obligaciones Financieras	2025	2024
	S/	S/
Al Gobierno Nacional	88,646,190.96	98,124,662.74
Intereses	1,308,800.83	1,727,117.72
Comisiones	100,106.50	163,778.76
Total	90,055,098.29	100,015,559.22
Parte corriente	25,045,966.00	41,140,761.58
Parte no corriente	65,009,132.29	58,874,797.64
Total	90,055,098.29	100,015,559.22



Al 31 de diciembre del 2025, la partida Obligaciones Financieras presenta un saldo de S/90,055,098.29. Este importe refleja una disminución de S/9,960,460.93 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

El saldo del concepto Al Gobierno Nacional por S/88,646,190.96 presenta una disminución de S/9,478,471.78 la cual obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- La disminución en la cuenta Al Gobierno Nacional (parte Corriente) por S/15,612,806.43, se debe principalmente a la amortización de la primera y segunda cuota del Contrato de Préstamo BID N.º 4725/OC-PE por un monto de US\$ 11,120,345.04, y por el ajuste por diferencial cambiario por actualización de la deuda al cierre del año 2025 (tipo de cambio 2025: S/3.368, 2024: S/3.770); compensado con el reconocimiento de la tercera y cuarta cuota de la deuda como parte del pasivo corriente por un importe de US\$ 7,018,129.06.
- El aumento en la cuenta Al Gobierno Nacional (parte No Corriente) por S/6,134,334.65, se debe principalmente al aumento en la porción no corriente de los cuatro nuevos desembolsos por un monto de US\$ 7,849,783.62; compensado por el reconocimiento de la tercera y cuarta cuota del Contrato de Préstamo BID N.º 4725/OC-PE, equivalente al 16% del total de la deuda, por un importe de US\$ 4,164,441.92, clasificada como pasivo corriente. Adicionalmente, se registró una ganancia por diferencia de cambio ascendente a S/6,277,896.19, resultado de la variación en el tipo de cambio de S/3.770 a S/3.368. (Ver nota 21)

Al cierre del ejercicio 2025, se tiene una obligación pendiente por el Contrato de Préstamo BID N.º 4725/OC-PE, el cual será amortizado en las siguientes fechas:

FECHA	AMORTIZACIÓN (%)
15 de marzo de 2026	8%
15 de septiembre de 2026	8%
15 de marzo de 2027	22%
15 de septiembre de 2027	22%

16 OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

La composición de la partida otras cuentas del pasivo al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de Otras Cuentas del Pasivo	2025	2024
	S/	S/
Depósitos Recibidos en Garantía	86,668,462.01	-
Cartas Fianzas, Multas no Consentidas y Similares	52,047,056.90	-
Otras Cuentas por Pagar	40,502,031.27	13,667,275.74
Recursos Ordinarios	325,270,528.45	235,264,420.82
Sentencias Judiciales, Laudos arbitrales y otros	5,491,410.49	9,523,854.67
Total	509,979,489.12	258,455,551.23
Parte corriente	486,916,914.63	258,455,551.23
Parte no corriente	23,062,574.49	-
Total	509,979,489.12	258,455,551.23



Al 31 de diciembre del 2025, la partida Otras cuentas del pasivo presenta un saldo de S/509,979,489.12. Este importe refleja un aumento de S/251,523,937.89 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Depósitos Recibidos en Garantía por S/86,668,462.01, presentó un aumento de S/86,668,462.01 el cual obedece principalmente a la nueva disposición de la DGCP de considerar en la presentación de los estados financieros los conceptos de ingresos por retenciones de garantías por fiel cumplimiento y arras por remates de bienes, cuya vigencia de contratos es menor igual a doce meses, para su clasificación a corriente y no corriente.
- El saldo de Cartas Fianzas, Multas no Consentidas y Similares por S/52,047,056.90, presentó un aumento de S/52,047,056.90, el cual obedece principalmente a la nueva disposición de la DGCP de considerar en la presentación de los estados financieros los conceptos de ingresos por ejecuciones de cartas fianzas, multas y costo de reposición no consentidos, cuya vigencia de contratos es menor igual a doce meses, para su clasificación a corriente y no corriente.
- El saldo de Otras Cuentas por Pagar por S/40,502,031.27, presentó un aumento de S/26,834,755.53, el cual obedece principalmente a la provisión de la transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores por el importe de S/30,406,764.00, cuyo pago se realizó en el mes de enero 2026 (Ver nota 3); compensado con los pagos efectuados en el año 2025 por las obligaciones pendientes del ejercicio 2024 (Aporte 2.25% EPS, Crédito EsSalud, reembolso movilidades, remates, Decreto Supremo N.° 066-2006, entre otros) por el importe de S/3,818,600.86.
- El saldo de Recursos Ordinarios por S/325,270,528.45, presentó un aumento de S/90,006,158.11, el cual obedece principalmente al saldo pendiente por transferir al Tesoro Público según lo dispuesto en el Decreto Supremo N.° 043-2022.

17 PROVISIONES

La composición de las partidas de provisiones al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>Demandas judiciales 2025</u>	<u>Demandas arbitrales 2024</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/
Saldo en libros al 1 de enero	9,076,313.54	190,551,946.47	199,628,260.01
Adiciones (nota 30)	5,057,211.62	17,699,332.52	22,756,544.14
Importes aplicados (i)	(6,614,378.51)	-	(6,614,378.51)
Importes revertidos (ii)	<u>(1,997,473.04)</u>	<u>(1,895,800.00)</u>	<u>(3,893,273.04)</u>
Saldo en libros al 31 de diciembre	<u>5,521,673.61</u>	<u>206,355,478.99</u>	<u>211,877,152.60</u>

Incluye los importes aplicados que reducen la provisión.

- (i) Incluye los importes aplicados que reducen la provisión.
- (ii) Incluye los importes no utilizados que han sido objeto de reversión de la provisión.



Las provisiones más relevantes que mantiene la SUNAT son:

1) Principales litigios UE001 SUNAT

Al 31 de diciembre del 2025 el saldo de las provisiones por sentencias judiciales y arbitrales asciende a S/205,522,117.59 dentro de los cuales 6 litigios representan el 97.15% por un total de S/199,674,883.06, se detallan a continuación:

Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2008-2009 Sindicato SINAUT	S/175,805,974.00
Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2015 Sindicato FENTAT	S/8,494,978.06
Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2015 Sindicato SINAUT (*)	S/6,133,600.00
Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2011-2012 Sindicato SINAUT (*)	S/4,690,400.00
Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2015 Sindicato SINMATRA	S/3,239,600.00
Nulidad de Laudo Arbitral Pliego 2024-2025 Sindicato SUNCAS	S/1,310,331.00

Respecto del proceso del SINAUT por el pliego 2008-2009, se ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por SUNAT y la Corte Suprema ha declarado fundado nuestro recurso ordenando que se admita a trámite la demanda y el escrito de ampliación de demanda. Aún está pendiente de que la Sala Superior de cumplimiento a esta demanda y emita la resolución que inicie nuevamente el proceso laboral de nulidad de laudo arbitral.

(*) Respecto a los 2 laudos del SINAUT (pliego 2015 y 2011-2012), el Expediente N.º 331-2024-0-1801-SP-DC-03 se ha resuelto en primera instancia declarando improcedente nuestra acción constitucional (12/04/2024), y se ha apelado dicha sentencia. En el Expediente N.º 16856-2017-0-1801-JR-LA-13 ya se emitió sentencia de primera instancia disponiendo el pago de S/10,824,000.00 por los laudos 2011-2012 y 2015. Esta decisión ha sido apelada por la Procuraduría Hacendaria.

Las adiciones de provisiones del período 2025 se encuentran incluidas en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión (ver nota 30).

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Provisiones presenta un saldo de S/211,877,152.60. Este importe refleja un aumento neto de S/12,248,892.59 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

La partida Provisiones al 31 de diciembre 2025 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/12,248,892.59, el cual se debe principalmente a:

- El saldo de Demandas Arbitrales por S/206,355,478.99, presentó un aumento neto de S/15,803,532.52, el cual obedece principalmente al movimiento de aumento en la cuenta de Provisiones por Reclamaciones, Demandas y Otros - Procesos Arbitrales Apelados por la SUNAT debido a la actualización del Cálculo del Costo Laudo Arbitral SINAUT - Negociación Colectiva período 2008-2009 al 31/12/2025, referido al Expediente N.º 21704-2008-MTPE/2/12.210 a favor del sindicato SINAUT SUNAT por S/10,033,923.00; así como, por el Expediente N.º 1517-229-17 de Consorcio Ejecutor Callao, por el monto de S/5,691,687.69 y el Expediente N.º 3715-008-22 de Muraria E.I.R.L., por el monto de S/21,429.91, ambos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 02 Inversión Pública SUNAT.
- El saldo de Demandas Judiciales por S/5,521,673.61, presentó una disminución neta de S/3,554,639.93, la cual obedece principalmente al movimiento de disminución en la cuenta Provisiones por Reclamaciones, Demandas y Otros - Laborales por S/2,643,606.30 debido a que al cierre del ejercicio 2025 se provisionó el reconocimiento de pago de 240 procesos laborales por S/6,740,802.87, así también 58 procesos por S/1,747,200.43 por resultados favorables a la SUNAT; compensados con la provisión de 221 procesos laborales por S/5,784,010.28.



18 PATRIMONIO

La composición de las partidas de patrimonio al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de patrimonio	2025	2024
	S/	S/
Hacienda Nacional	3,455,182,084.24	3,394,483,480.61
Resultados Acumulados	(1,457,865,289.26)	(1,545,281,604.59)
Total	1,997,316,794.98	1,849,201,876.02

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Patrimonio presenta un saldo de S/1,997,316,794.98. Este importe refleja un aumento neto de S/148,114,918.96 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Hacienda Nacional por S/3,455,182,084.24, presentó un aumento neto de S/60,698,603.63, el cual obedece principalmente a la capitalización de resultados acumulados por parte de la Unidad Ejecutora 02 Inversión Pública SUNAT al 31 de diciembre del 2024.
- El saldo de Resultados Acumulados por S/1,457,865,289.26, presentó una disminución neta de S/87,416,315.33, la cual obedece principalmente a la disminución en la cuenta Resultados Acumulados - Superávit Acumulado, por la cobertura del déficit acumulado del ejercicio 2024 de las Unidades Ejecutoras 01 SUNAT y 02 Inversión Pública SUNAT, compensado con el resultado favorable obtenido al cierre del ejercicio 2025, como producto de los mayores ingresos de las Unidades Ejecutoras 01 SUNAT y 02 Inversión Pública SUNAT.

19 INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

La composición de las partidas de ingresos sin contraprestación al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de traspasos y remesas recibidas	2025	2024
	S/	S/
Traspasos en efectivo - Corrientes	2,138,123,793.01	2,212,943,367.77
Traspasos en efectivo - Capital	349,362,954.71	259,068,538.67
Total	2,487,486,747.72	2,472,011,906.44

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Ingresos sin Contraprestación presenta un saldo de S/2,487,486,747.72. Este importe refleja un incremento neto de S/15,474,841.28 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:



- El saldo de Traspasos en Efectivo - Corrientes por S/2,138,123,793.01 presentó una disminución neta de S/74,819,574.76, la cual obedece principalmente a que desde el año 2025 la presentación del pago por el servicio de deuda (Contrato de Préstamo N.° 4725/OC-PE) se refleja en la cuenta Traspasos y Remesas de Capital Recibidos; así como, por la menor cantidad de traspasos de recursos de la Dirección General del Tesoro Público - DGTP para la ejecución del gasto, según el detalle siguiente:

2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	S/ 1,544,005,200.59
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales.	S/ 72,885,834.71
2.3 Bienes Y Servicios..	S/ 494,602,846.21
2.4 Donaciones Y Transferencias .	S/ 1,339,954.87
2.5 Otros Gastos.	S/ 25,289,866.63

- El saldo de Traspasos en Efectivo - Capital por S/349,362,954.71 presentó un aumento neto de S/90,294,416.04, el cual obedece principalmente al movimiento contable en la cuenta Traspasos y Remesas de Capital Recibidos - Traspasos del Tesoro Público debido a que desde el año 2025 la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) ha realizado mayores traspasos de recursos para el pago de la compra de equipos de comunicaciones para redes informáticas, maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones, softwares, entre otros así como el pago del servicio de deuda (Contrato de Préstamo BID N° 4725/OC-PE). Teniendo una ejecución del gasto según el detalle siguiente:

2.6 Adquisición de Equipo, Mobiliario Y Otros	S/ 303,476,640.80
2.8 Servicio De La Deuda Pública	S/ 45,886,313.91

Composición de donaciones y transferencias recibidas	2025	2024
	S/	S/
Transferencias en efectivo	30,406,764.00	-
Transferencias en bienes	69,733,197.75	87,405,631.01
Transferencias en documentos (deuda trasladada)	40,261,136.78	30,954,993.71
Total	<u>140,401,098.53</u>	<u>118,360,624.72</u>

El saldo de Transferencias en efectivo por S/30,406,764.00, presentó un aumento neto de S/30,406,764.00, el cual obedece principalmente por la transferencia recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores según Resolución Ministerial N.° 0121-2025-RE, importe que, según procedimiento aprobado por la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), deberá de ser devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que este a su vez realice la devolución por menor gasto a la SUNAT, a fin de que sea transferido al Tesoro Público (TP). (Ver nota 3)

20 INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN

La composición de las partidas de ingresos con contraprestación al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de ingresos no tributarios	2025	2024
	S/	S/
Venta de derechos y tasas administrativas	3,648,305.30	3,183,497.99
Venta de servicios	3,760,691,605.96	3,383,141,849.26
Total	<u>3,764,339,911.26</u>	<u>3,386,325,347.25</u>



Al 31 de diciembre del 2025, la partida ingresos con contraprestación presenta un saldo de S/3,764,339,911.26. Este importe refleja un aumento neto de S/378,014,564.01 respecto al período anterior, explicada principalmente por el siguiente concepto:

- El saldo de Venta de Servicios por S/3,760,691,605.96, presenta un aumento de S/377,549,756.70, la cual se origina principalmente por la cuenta Servicios de Recaudación de Tributos Internos por S/306,611,264.19, se debe principalmente a los mayores ingresos de recaudación en los pagos de tributos internos IGV, Impuesto a la Renta, ISC, originados por la evolución positiva de la actividad económica con un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y la demanda interna, campaña de regularización renta 2024, los resultados empresariales positivos obtenidos durante el ejercicio 2024, que se reflejaron a través de los mayores coeficientes empleados para la determinación de los pagos a cuenta mensuales del Impuesto a la Renta, la intensificación de las acciones de facilitación, control, fiscalización y recuperación de obligaciones tributarias llevadas a cabo por la SUNAT, entre otros.
- El aumento en la cuenta Servicios de Recaudación de Tributos Externos por S/56,544,065.68 corresponde principalmente a los mayores ingresos de recaudación en los pagos de tributos aduaneros que grava a las importaciones como el IGV e ISC, esto a pesar del menor tipo de cambio.

21 INGRESOS FINANCIEROS

La composición de las partidas de ingresos financieros al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de ingresos financieros	2025	2024
	S/	S/
Intereses sobre fondos disponibles	587,054.60	590,551.08
Ganancia por diferencia de cambio	11,061,024.56	4,277,736.48
Otros	5,635.85	143,297.24
Total	11,653,715.01	5,011,584.80

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Ingresos Financieros presenta un saldo de S/11,653,715.01. Este importe refleja un aumento neto de S/6,642,130.21 respecto al período anterior, explicada principalmente por el siguiente concepto:

- El saldo de Ganancia por Diferencia de Cambio por S/11,061,024.56 presentó un aumento neto de S/6,783,288.08, el cual corresponde principalmente a la actualización por diferencia de cambio de la obligación de pago en moneda extranjera que deriva del Contrato de Préstamo BID N.º 4725/OC-PE "Mejoramiento de los servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación digital" (diciembre 2025: S/3.368, diciembre 2024: S/3.770). (Ver nota 15)

22 OTROS INGRESOS

La composición de las partidas de otros ingresos al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de otros ingresos	2025	2024
	S/	S/
Ingresos por multas y sanciones no tributarias	7,463,973.80	13,252,186.99
Ingresos Diversos	142,085,115.59	40,422,553.73
Total	149,549,089.39	53,674,740.72



Al 31 de diciembre del 2025, la partida otros Ingresos presenta un saldo de S/149,549,089.39. Este importe refleja un aumento neto de S/95,874,348.67 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Ingresos por Multa y Sanciones no Tributarias por S/7,463,973.80 presentó una disminución neta de S/5,788,213.19, el cual corresponde principalmente a la ejecución de garantías. En el año 2025 se registraron la ejecución de garantías de 11 empresas, siendo la de mayor importe: Halcones Security Company S/1,093,874.81; en el año 2024 se registraron ejecución de garantías a 7 empresas, siendo las de mayor importe: Valtom S/996,231.17, MDP Consulting S.A.C. S/945,442.08, Ingeniería y Construcción Peruana S.A.C. S/635,613.29.
- El saldo de Ingresos Diversos por S/142,085,115.59, presentó un aumento neto de S/101,662,561.86, el cual se origina principalmente por el aumento en la cuenta Ingresos Diversos - Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores por S/92,171,401.97 se debe principalmente a la devolución realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de las transferencias otorgadas en los años 2019 al 2022 en razón al traslado de competencias que asume la SUNAT en su calidad de Autoridad Coordinadora de los Centros de Atención en Frontera (CAF), en mérito al Decreto Legislativo N.º 1648 publicada el 13.09.24 que modifica el Decreto Legislativo N.º 1183 que aprueba la "Ley que establece las competencias para la implementación y gestión de los Centros de Atención en Frontera". El aumento en la cuenta Ingresos Diversos - Alta de bienes por S/7,025,723.01, corresponde a que al cierre del ejercicio 2025, se incorporaron en los registros contables los softwares (activos), producto de la conciliación realizada entre la División de Contabilidad de Gastos y la División de Desarrollo de Servicios Administrativos de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI).
- Aumento en la cuenta de ingresos diversos por el extorno de desvalorización de inventarios por S/893,007.58. (Ver nota 6)

23 COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2025, la partida costo de venta presenta un saldo de S/52,553,934.70. Este importe refleja un aumento neto de S/1,227,842.40 respecto al período anterior, el cual corresponde principalmente al aumento de las tarifas por comisiones de recaudación.

Las tarifas por comisiones de recaudación se actualizan cada año según el Índice de Precios al Consumidor, y se aplican al tipo de formulario que disponga el contribuyente; asimismo, la cantidad de formularios presentados vía internet se incrementó de 59,964,591.00 formularios presentados en el año 2024, a 62,731,142.00 formularios presentados al cierre del año 2025.



24 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

La composición de las partidas de gastos en bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de gastos en bienes y servicios	2025	2024
	S/	S/
Consumo de bienes	21,861,201.43	39,352,496.65
Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	55,270,900.01	44,665,154.07
Servicios De Limpieza Y Seguridad	123,250,661.79	113,517,404.60
Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	65,984,670.69	61,951,918.55
Servicios Profesionales Y Técnicos	145,565,098.98	124,887,760.61
Otros	19,316,943.00	20,543,568.95
Arrendamientos de bajo valor (Nota 11)	64,391,824.33	86,690,072.20
Total	495,641,300.23	491,608,375.63

Al 31 de diciembre del 2025, la partida de gastos en bienes y servicios presenta un saldo de S/431,249,475.90. Este importe refleja un aumento neto de S/26,331,172.47 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Consumo de Bienes por S/21,861,201.43 presentó una disminución neta de S/17,491,295.22, la cual se debe principalmente a la variación de la cuenta Consumo de Bienes - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas correspondiente a la distribución y consumo de vestuario para el personal que labora en las diversas unidades de organización según Licitación Pública N.° 0004-2022-SUNAT/8B7200; Contrato N.° 262-2022/SUNAT y Licitación Pública N.° 0001-2023- SUNAT/8B7200; Contrato N.° 151-2023/SUNAT.
- El saldo de Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/55,270,900.01, presentó un aumento de S/10,605,745.94, el cual obedece principalmente a la cuenta Contratación de Servicios - Otros Servicios de Comunicación por S/9,088,967.34.
- El saldo de Servicio De Limpieza y Seguridad por S/123,250,661.79, presentó un aumento neto de S/9,733,257.19, el cual obedece principalmente por la Contratación de Servicios - Servicio de Seguridad y Vigilancia por S/8,463,126.97 en los locales de Lima por S/4,062,860.40 (incrementó número de agentes, locales), locales en Tacna por S/1,682,649.95, locales en La Libertad por S/670,016.89, locales en Loreto S/437,202.00, locales en San Martín S/409,583.83, entre otros (nuevos contratos con un mayor costo).
- El saldo de Servicios Profesionales y Técnicos por S/145,565,098.98, presentó un aumento neto de S/20,677,338.37, el cual obedece principalmente a las siguientes situaciones:
 - El aumento de la cuenta Contratación de Servicios - Servicio de Embalaje y Almacenaje por S/5,819,128.53 que corresponde al servicio de almacenamiento de materiales peligrosos por S/4,966,650.79, almacenamiento para bienes fiscalizados puestos a disposición de la SUNAT por la Policía Nacional del Perú S/1,075,019.50.
 - El aumento de la cuenta Contratación de Servicios - Servicios Diversos por S/5,183,447.05, que corresponde a los servicios de transporte y traslado de personal en las diversas sedes de la institución por S/2,351,040.25 (el más significativo es de la sede de la Intendencia Lima), el servicio de resguardo brindado por la Policía Nacional del Perú en las diversas sedes de la institución por S/1,430,384.97 (se incrementó el número de agentes de 496 a 629 y los locales a resguardar de 43 a 51) y el servicio de destinación final de mercancías consideradas bienes peligrosos y no peligrosos por S/604,737.15.



26 GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

La composición de las partidas de gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de gastos por prestaciones y asistencia	2025	2024
	S/	S/
Social		
Seguro Médico	72,710,940.05	67,235,525.40
Otros	246,336.40	182,402.40
Total	72,957,276.45	67,417,927.80

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social presenta un saldo de S/72,957,276.45. Este importe refleja un aumento neto de S/5,539,348.65 respecto al período anterior, explicada principalmente por el aumento neto del saldo de Seguro Médico de S/5,475,414.65, el cual se identificó una variación del valor de la prima del seguro médico de S/443.51 a S/468.23 por asegurado a partir del mes de diciembre 2024; adicionalmente en diciembre 2025, sube el valor de la prima a S/482.56, en cumplimiento a una adenda del contrato, asimismo por la incorporación de nuevos trabajadores.

27 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas presenta un saldo de S/19,579,317.93. Este importe refleja un aumento neto de S/778,462.69 respecto al período anterior, explicada principalmente por el aumento del saldo de la cuenta de Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro - A Fondos y Fundaciones debido a una mayor cantidad de aportantes al Fondo de Empleados, esto debido a la incorporación de nuevos trabajadores provenientes del Curso Aduanero y Tributario N.º 018-2023 ingresados en mayo 2024, entre otros.

28 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

La composición de las partidas de otros ingresos de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de Donaciones y transferencias otorgadas	2025	2024
	S/	S/
Transferencias en efectivo	30,870,109.47	14,617,271.93
Transferencia en bienes	70,072,242.07	92,971,354.21
En documentos a unidades ejecutoras del mismo pliego	39,871,568.06	30,954,993.71
Total	140,813,919.60	138,543,619.85

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Donaciones y Transferencia Otorgadas presenta un saldo de S/140,813,919.60. Este importe refleja un aumento neto de S/2,270,299.75 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Transferencias en efectivo por S/30,870,109.47, presentó un aumento neto de S/16,252,837.54, el cual obedece principalmente a la cuenta Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas - A Gobierno Nacional por el aumento de S/30,406,764.00 por el registro de la provisión de la transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, importe que, según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), deberá de ser devuelto; compensado con las transferencias realizadas en el ejercicio 2024 a la Contraloría General de la República.



- El saldo de Transferencia en bienes por S/70,072,242.07, presentó una disminución neta de S/22,899,112.14, la cual obedece principalmente a las siguientes situaciones:
 - Movimiento contable de la cuenta Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas - En Bienes - A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego, correspondiente a transferencias de activo del Contrato 17-2020 por S/9,693,089.03,
 - Transferencia de bienes del Contrato N.º 24-2024-SUNAT/MSI - Provisión de equipos portátiles para identificación de sustancias químicas, H. W. Kessel por S/1,872,576.08;
 - Transferencia de bienes del mes de diciembre 2025 del Contrato N.º 33-2024-SUNAT/MSI adquisición de vehículos aéreos no tripulados (drones) por S/3,011,936.28,
 - Transferencia de bienes y software del Contrato N.º 31-2024/SUNAT-MSI Consorcio Inspira por adquisición de una llave en mano para Landing Zone BIG Data por S/20,530,852.60,
 - Transferencia de bienes del Contrato N.º 54-2024 /SUNAT-MSI - Provisión de equipos móviles no intrusivos por Rayos x de retrodispersión S/18,037,563.50.
- El saldo de Documentos a Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego por S/39,871,568.06, presentó un aumento de S/8,916,574.35 que corresponde al reconocimiento de mayores desembolsos del Contrato de Préstamo BID N.º 4725/OC-PE a favor de la UE 03 Mejoramiento de Sistemas de Información SUNAT a fin de atender el proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital" (desembolsos N.º 13, 14, 15, 16 y 17).

29 TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

La composición de las partidas de traspasos y remesas otorgadas al 31 de diciembre de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de traspasos y remesas otorgadas corrientes	2025 S/	2024 S/
Traspasos corrientes	3,837,966,629.50	3,381,446,936.55
Traspasos de capital	-	2,316,281.83
Total	<u>3,837,966,629.50</u>	<u>3,383,763,218.38</u>

Al 31 de diciembre del 2025, la partida traspasos y remesas otorgada presentan un saldo de S/3,837,966,629.50. Este importe refleja un aumento neto de S/454,203,411.12 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El aumento en la cuenta Traspasos y Remesas Otorgados Corrientes - Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras de S/371,431,270.85, debido a la mayor obligación de traspaso al Tesoro Público el cual fue generado por los mayores ingresos de los servicios de recaudación de tributos internos y externos de la SUNAT; así como, los provenientes de las contribuciones de Essalud y ONP. Asimismo, los ingresos tributarios netos del Gobierno Central al año 2025 alcanzaron un crecimiento acumulado de 10,8% en relación con el año 2024, esto debido al comportamiento favorable de la actividad económica nacional (avance del PBI de 3.3%, expansión de la demanda interna del 5.1% y un aumento del 10.3% en las importaciones CIF).
- El aumento en la cuenta Traspasos y Remesas Otorgados Corrientes - Otros por S/84,368,972.25, el cual se origina por la provisión de las deducciones realizadas por la Dirección General del Tesoro Público de los recursos que provinieron de las devoluciones del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores a favor del Pliego SUNAT en el marco del Convenio entre ambos pliegos detallados en el Informe N.º 112-2025-SUNAT-8H1400.



30 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

La composición de las partidas de estimaciones y provisiones del ejercicio de los períodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de estimaciones y provisiones del ejercicio	2025	2024
	S/	S/
Depreciación (nota 8)		
Edificios y Estructuras	(17,333,950.35)	(16,814,970.92)
Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros	(93,492,179.52)	(105,322,714.43)
Vehículos	(5,202,909.22)	(5,383,220.66)
Depreciación (nota 11)		
Edificios por Derecho de uso	(23,409,543.89)	-
Amortización (nota 9)		
Activos Intangibles	(56,222,139.98)	(38,351,602.45)
Desvalorización de inventarios (nota 6)	(393,354.06)	(808,361.94)
Provisiones demandas judiciales (nota 17)	(5,057,211.62)	(9,539,651.07)
Provisiones demandas arbitrales (nota 17)	(17,699,332.52)	(20,742,930.20)
Otros menores	(48,991.10)	-
Total	(218,859,612.26)	(196,963,451.67)

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Estimaciones y Provisiones del Ejercicio presenta un saldo de S/218,859,612.26. Este importe refleja un aumento neto de S/21,896,160.59 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Depreciación de los Edificios por Derecho de uso por S/23,409,543.89, presentó un aumento de S/23,409,543.89, el cual se origina principalmente por el incremento en la cuenta de Estimaciones del Ejercicio - Depreciación de Edificios por derecho de uso por S/23,409,543.89 correspondientes a 41 inmuebles arrendados y activados por derecho de uso, conforme a lo señalado en la NICSP 43.
- El saldo de Amortización de Activos Intangibles por S/56,222,147.98 presentó un aumento de S/17,870,545.53 el cual se debe principalmente por la amortización de las nuevas adquisiciones de licencias y/o softwares cuya amortización se inició en el 2025; entre ellos: capacidades adicionales para la solución de nube privada para ambientes productivos y solución de análisis de seguridad de aplicaciones para el desarrollo seguro de sistemas de información.
- El saldo de Depreciación de Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros por S/93,492,179.52 presentó una disminución principalmente por el efecto neto de las siguientes situaciones:
 - Una menor provisión de 9,528 Equipos, mobiliarios y otros por S/9,574,841.89 que llegaron a su valor residual 1, entre los principales tenemos 6,536 computadoras personales portátil, 56 servidores, 12 balanceadores de carga de red, 41 switch para red, 6 escáner 3D portátil,
 - Una estimación reconocida en el ejercicio 2024 por los ajustes de bienes patrimoniales identificados en el proceso de conciliación por S/2,204,077.26 referidos al Contrato N.° 186-2022/SUNAT - Proveedor Integrit S.A.C.; S/1,942,899.15 por el Contrato N.° 176-2022 Alfíl consultoría & Comunicaciones S.A.C.; S/665,122.41 por el Contrato N.° 00272-2020 Alfíl Consultoría & Comunicaciones S.A.C.;
 - Compensación con la depreciación al cuarto trimestre 2025 de las nuevas compras de bienes que inician depreciación correspondiente a 3,325 bienes por S/8,938,401.72; entre los más importantes destacan: equipos de Rayos X y Servidores y Switch para red; y por compras de 248 bienes que se realizaron a partir del mes de diciembre 2024 por S/32,665.06.



El saldo de Amortización de Activos Intangibles por S/ 56,222,147,98 presentó un aumento el cual se debe principalmente por la provisión de la amortización de las nuevas adquisiciones de licencias y/o softwares cuya amortización se inició en el 2025; entre ellos: Provisión de capacidades adicionales para la solución de nube privada para ambientes productivos y Solución de análisis de seguridad de aplicaciones para el desarrollo seguro de sistemas de información.

31 GASTOS FINANCIEROS

La composición de las partidas de gastos financieros al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de gastos financieros	2025	2024
	S/	S/
Intereses de obligaciones financieras	4,879,000.53	5,219,827.73
Comisiones y otros de obligaciones financieras	436,971.86	630,438.76
Intereses por arrendamiento	610,586.14	-
Pérdida por diferencia de cambio	1,510,763.26	5,052,072.40
Total	7,437,321.79	10,902,338.89

Al 31 de diciembre del 2025, la partida Gastos Financieros presenta un saldo de S/7,437,321.79. Este importe refleja una disminución neta de S/3,465,017.10 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de intereses de obligaciones financieras de S/4,879,000.53, presentó una disminución neta de S/340,827.20, la cual se origina por la recepción de cinco desembolsos por un total de US\$ 11,412,711.00, compensado con la disminución de la tasa de interés de 5.78% a 5.59%.
- El saldo de Pérdida por Diferencia de Cambio de S/1,510,763.26, presentó una disminución neta de S/3,541,309.14, la cual obedece principalmente al efecto de la diferencia en el tipo de cambio aplicada a las cuentas por pagar del préstamo correspondiente al Contrato BID N.º 4725/OC-PE. Durante el ejercicio 2025, el sol frente al dólar generó un impacto favorable en dichas obligaciones el cual fue parcialmente compensado por las diferencias de cambio desfavorables registradas en las cuentas bancarias y depósitos otorgados en garantía en dólares.
- El saldo de intereses por arrendamiento de S/610,586.14, presentó un aumento neto de S/610,586.14, el cual corresponde al cambio de política contable respecto al tratamiento de los gastos por alquileres - reconocimiento de intereses según NICSP 43 Arrendamientos.

32 OTROS GASTOS

La composición de las partidas de otros gastos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es la siguiente:

Composición de los otros gastos	2025	2024
	S/	S/
Impuestos, derechos administrativos y multas	4,529,735.52	4,195,039.80
Baja de propiedad, planta y equipo	1,347,350.08	1,327,124.06
Baja de activos intangibles	2,579,565.82	-
Bienes no depreciables	2,972,987.85	5,044,026.29
Otros	2,900,155.33	7,236,771.21
Total	14,329,794.60	17,802,961.36



Al 31 de diciembre del 2025, la partida Otros Gastos presenta un saldo de S/14,329,794.60. Este importe refleja una disminución neta de S/3,473,166.76 respecto al período anterior, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- El saldo de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas de S/4,529,735.52, presentó un aumento de S/334,695.72, el cual obedece principalmente al incremento en la cuenta Derechos Administrativos al Gobierno Central por S/368,838.58, debido a una mayor utilización de tasas por servicios que brinda RENIEC, el mismo que presentó variación en las consultas: biométrico (402,124) y línea dedicada (272,579).
- El saldo de Baja de Activos Intangibles de S/2,579,565.82, presentó un aumento de S/2,579,565.82, el cual se origina por la baja de intangibles según Informe Técnico N.° 000001-2026-8H1600- Bienes en desuso según los siguientes motivos: ausencia de solicitud de renovación, reemplazo por una nube privada, se extingue el uso de la herramienta, reemplazo de una solución para almacenamiento y por obsolescencia tecnológica
- El saldo de Bienes no Depreciables de S/2,972,987.85, presentó una disminución de S/2,071,038.44, la cual se origina por la disminución en la asignación a uso de bienes no depreciables como sillas giratorias de metal con brazos, monitores con procesador integrado, entre otros, registrados en el año 2024.

33 CONTINGENCIAS

Pasivos contingentes:

Las clases de pasivos contingentes más relevantes que mantiene la SUNAT son:

Pasivos contingentes por procesos judiciales

TIPO DE DEMANDA	DEMANDANTE	PRETENSIÓN	IMPORTE TOTAL EN SOLES
Civil	Pantufelas & Maderas del Oriente S.R.L.	Indemnización	29,000,000.00
Civil	Laboratorio Algas Marinas	Indemnización por Daños y Perjuicios	21,000,000.00
Civil	Raul Cabrera Rubio	Indemnización por Daños y Perjuicios	20,000,000.00
Civil	Casido Salvadora	Indemnización por Daños y Perjuicios	16,840,000.00
Civil	Sandra Alejandra Minaya Muñoz	Indemnización por Daños y Perjuicios	15,840,000.00
Civil	Sunworld E.I.R.L.	Indemnización por daños y perjuicios	16,405,999.03
Civil	Maderas de la Selva Peruana	Indemnización por daños y perjuicios	15,000,012.00
Laboral	Sintraduanas	Reintegración de categorías profesionales	13,591,735.04
Civil	Lahuz Robles Emi Ltd	Indemnización por daños y perjuicios	11,542,082.00

Pasivos contingentes por procesos arbitrales

TIPO DE DEMANDA	DEMANDANTE	RESUMEN DEL PETITORIO DE LA DEMANDA	IMPORTE TOTAL EN SOLES
Arbitraje	Consortio Cognosonline	Resolución de contrato e indemnización (reconvención)	3,382,991.50
Arbitraje	Trinidad Muñoz Washington	Indemnización por Daños y Perjuicios	2,693,218.00

34 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

Los EEFF de la SUNAT Gastadora al 31 de diciembre de 2025, han sido autorizados con fecha 11 de marzo del 2026 por el Consejo Directivo. Por otro lado, el Superintendente Nacional es la única instancia con facultades para modificarlos tras su emisión.

Luego de la fecha de presentación de los EEFF y antes de la fecha de autorización para su emisión, no ha ocurrido ningún suceso, los cuales puedan afectar la situación financiera de la SUNAT.

Desde el 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos que requieran ser divulgados en notas a los estados financieros.

